## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 58<sup>a</sup>, en martes 12 de agosto de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 13:51 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA1	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	5
III. ACTAS	4
IV. CUENTA	4
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA2	7
SALUDO A EMBAJADORA DE PALESTINA EN CHILE	8
SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS EN CHILE	8
SALUDO A EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE29	ç
V. ORDEN DEL DÍA2	9
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO AERONÁUTICO PARA ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE EMPRESAS AÉREAS DE INFORMAR IDENTIDAD DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17203-15)	ç
ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 11948-07 y 12926-07) [CONTINUACIÓN]	$\epsilon$
ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A PLANTA II DE SUBOFICIALES Y GENDARMES DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17642-05)	ç
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	
PRONUNCIAMIENTO DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA Y EXIGENCIA DE LIBERACIÓN INMEDIATA DE PRESOS POLÍTICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.500)	5
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES U OTRAS ACCIONES, TALES COMO LA COMPRA DE TERRENOS A PRIVADOS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS OCUPANTES DE TOMAS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.501)	7
VII. INCIDENTES	9
FISCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CRUCE FERROVIARIO LAS RANAS, COMUNA DE CHIMBARONGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	ç
REFLEXIÓN SOBRE PREOCUPANTES DECLARACIONES DE CANDIDATO	,

PROHIBICIÓN A EMPLEADORES DE SOLICITAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES LABORALES DE POSTULANTES A PUESTOS DE TRABAJO
CUMPLIMIENTO DE DEMANDAS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (OFICIO)
FELICITACIONES A COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE COMUNA DE LAMPA POR ACUERDO ALCANZADO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO
CRÍTICAS POR ALLANAMIENTO POLICIAL EFECTUADO A RUCA Y REWE DE MACHI MILLARAY HUICHALAF, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS 83
INFORMACIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS EN LOCALIDAD DE SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
INFORMACIÓN Y ANUNCIO DE EVENTUAL PRESENTACIÓN DE ACCIÓN JUDICIAL POR CORTES DIARIOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN SECTORES LA PAMPA, EL BORO, LA TORTUGA Y ZONA CÉNTRICA DE COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ
RECHAZO A PROYECTO DE LEY SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE AERÓDROMO MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS
INSTAURACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A ACCIONES DE DESALOJO DE FAMILIAS EN PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
MAYOR FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE PAGO DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE PARA PROFESIONALES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)
HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN ANTIGUAS INSTALACIONES DE HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE
INFORMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO SOBRE DEMANDA AÉREA DEL AERÓDROMO MARÍA DOLORES, REGIÓN DEL BIOBÍO, EN EL CONTEXTO DE LA NORMALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES EN DICHO TERMINAL AÉREO (OFICIOS)
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE EXIME A LOS ADULTOS MAYORES DEL PAGO DEL IMPUESTO TERRITORIAL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE GLOBAL LASTARRÍA, QUE CONTEMPLA LAS COMUNAS DE LONCOCHE Y GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
REFLEXIONES SOBRE PREOCUPANTE AUMENTO DE DELITO DE SECUESTRO EN CHILE
PREOCUPACIÓN POR ALZA DE HOMICIDIOS CON ARMAS DE FUEGO EN REGIÓN DEL BIOBÍO
PREOCUPACIÓN POR PROLONGADO RETRASO EN PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR LOS NEGROS, COMUNA DE PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
,

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 94
MEDIDAS PARA ENFRENTAR CRISIS POR DÉFICIT DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS94
SOLUCIÓN A FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN SECTOR VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO VIAL, GESTIÓN PROVISORIA DE TRÁNSITO Y OPTIMIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
INCLUSIÓN DE RECURSOS PARA PUENTE LORD COCHRANE, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (OFICIO)
EVALUACIÓN DE PROYECTO DE RUCA Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA PRÁCTICA DEL PALÍN Y VESTIMENTAS TÍPICAS DEL PUEBLO MAPUCHE A ESCUELA SAN PEDRO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
APOYO A VECINA DE COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CUYA VIVIENDA RESULTÓ DESTRUIDA POR INCENDIO (OFICIOS)
RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES DE TRABAJADORES CONTRATADOS EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD (PIC) EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)100
AUMENTO DE SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE CUENTAS DE ELECTRICIDAD DE ADULTOS MAYORES E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO PARA ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (OFICIOS)101
ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA COMBATIR AUMENTO EN ROBO DE CABLES DE COBRE (OFICIO) 101
AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO PARA AGRICULTORES DE LA ARAUCANÍA QUE ENFRENTAN PÉRDIDAS EN PLANTACIONES POR ACCIÓN DE BANDADAS DE AVES, Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA SU CONTROL (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes

## IX

- proyectos:
- "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (939-373), y
- "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° <u>16744-14</u>. (<u>941-373</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley N° 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 17724-34. (936-373);

- "Prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, en los casos que indica". Boletín N° 17448-04. (937-373);
- 5. "Modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años". Boletín N° 17489-04. (938-373), y
- 6. "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín  $N^{\circ}$  17641-13. (940-373).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de establecer un permiso laboral especial para la realización de exámenes preventivos del cáncer gástrico, sin necesidad de orden médica". Boletín N° 16895-13.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Cariola; Gazmuri; Musante y Santibáñez; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Lagomarsino; Oyarzo y Tapia, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en cuanto a los componentes del valor agregado por concepto de costos de distribución". Boletín N° 17753-08.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Barrios; Manouchehri; Melo y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Musante y Santibáñez, que "Establece medidas para la protección de los cielos en áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica". Boletín N° 17754-12.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Rojas; Arce; Mix; Schneider y Serrano; y de los diputados señores Barría; Ibáñez; Malla y Santana, que "Concede la calidad de titulares de una dotación docente a los profesionales de la educación incorporados a ella, en calidad de contratados, por un mínimo de tres años". Boletín N° 17755-04.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria. Rol 15952-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 8°, inciso primero, primera parte; y 22, inciso tercero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16624-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 16640-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Oficio

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público (CEI 73) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a contar del 29 de agosto de 2025, con el fin de cumplir a cabalidad su cometido.

## 2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor González, don Félix por la cual acompaña copia de la resolución N° 0370, del Servel, que ordena la inscripción del Partido Ecologista Verde como partido regional constituido e informa que se encuentra afiliado a dicho partido.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de agosto de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de agosto de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de agosto de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de agosto de 2025.

## 3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Olivera, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 11 de agosto de 2025.

## Respuestas a Oficios

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Raúl. Cantidad total de funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentran con licencia médica a nivel nacional, indicando la unidad penitenciaria o administrativa a la cual están adscrito, con un desglose específico de dichos datos para la Región de O'Higgins, identificando por establecimiento penitenciario o unidad administrativa correspondiente el número de funcionarios con licencia médica, las causales generales (sin vulnerar datos personales o de salud sensibles) y la duración promedio de las licencias actualmente vigentes. (4374 al 102076).
- Diputado Soto, don Raúl. Cantidad total de funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentran con licencia médica a nivel nacional, indicando la unidad penitenciaria o administrativa a la cual están adscrito, con un desglose específico de dichos datos para la Región de O'Higgins, identificando por establecimiento penitenciario o unidad administrativa correspondiente el número de funcionarios con licencia médica, las causales generales (sin vulnerar datos personales o de salud sensibles) y la duración promedio de las licencias actualmente vigentes. (4374 al 102077).

## Ministerio de Minería

- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en de las comunicaciones, coordinaciones y trabajos efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (688 al 112792).

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Hernán Gutiérrez Orellana, en cuanto a la factibilidad de otorgar un nuevo subsidio habitacional, a causa de la pérdida de su casa en un incendio y las dificultades de la empresa constructora correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2730 al 112260).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de instalar "fotorradares de velocidad" en los tramos más peligrosos de las rutas T-206 y T-202, correspondientes a las comunas de Valdivia, Paillaco y Mariquina, en los términos y por las consideraciones que plantea. (23076 al 108208).

## Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para agilizar el proceso de evaluación y entrega de las credenciales de discapacidad para niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista, indicando cuál es el promedio de tiempo de espera actual para la obtención de esa credencial, si existen protocolos de priorización para los casos más urgentes y en qué consisten, cuántas solicitudes de credenciales de discapacidad relacionadas con trastorno del espectro autista han sido recibidas y aprobadas en los últimos dos años, remitiendo los demás antecedentes que requiere (1403 al 96986).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se elabore un proyecto que permita a la agrupación de adultos mayores de la localidad de Rariruca, comuna de Curacautín, contar con el mobiliario necesario para su sede, de modo que puedan realizar sus actividades de manera adecuada, evaluando la entrega de recursos extraordinarios su adquisición de ese mobiliario o, en su defecto, que se oriente y apoye la postulación de dicha agrupación a un fondo del que le permita contar con él. (1406 al 111228).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (1408 al 66749).

## Subsecretarías

Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para agilizar el proceso de evaluación y entrega de las credenciales de discapacidad para niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista, indicando cuál es el promedio de tiempo de espera actual para la obtención de esa credencial, si existen protocolos de priorización para los casos más urgentes y en qué consisten, cuántas solicitudes de credenciales de discapacidad relacionadas con trastorno del espectro

- autista han sido recibidas y aprobadas en los últimos dos años, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1403 al 96989).
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en de las comunicaciones, coordinaciones y trabajos efectuados para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por materia de las luces que deben tener a requerimiento de las propias compañías mineras. (688 al 112794).

## Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se elabore un proyecto que permita a la agrupación de adultos mayores de la localidad de Rariruca, comuna de Curacautín, contar con el mobiliario necesario para su sede, de modo que puedan realizar sus actividades de manera adecuada, evaluando la entrega de recursos extraordinarios su adquisición de ese mobiliario o, en su defecto, que se oriente y apoye la postulación de dicha agrupación a un fondo del que le permita contar con él. (1406 al 111229).

## Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (127 al 114116).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (1310 al 113986).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de realizar una inspección técnica e *in situ* al terreno ubicado en extoma Yevide, San Felipe, con el fin de determinar si se ejecutan obras de parcelación y de verificar la existencia, vigencia y alcance de permisos o autorizaciones municipales y sanitarias asociadas a dicha propiedad. Asimismo, indique el estado de avance del sumario sanitario iniciado por esa Seremi. (1312 al 114646).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información

- sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (1371 al 112000).
- Diputado Matheson, don Christian. Acciones ha llevado a cabo para que el subsidio adjudicado al señor Gabriel Aguilar Ojeda sea aplicado, indicando las alternativas para dar solución a dicho caso social de urgencia habitacional. (1380 al 114924).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para agilizar el proceso de evaluación y entrega de las credenciales de discapacidad para niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista, indicando cuál es el promedio de tiempo de espera actual para la obtención de esa credencial, si existen protocolos de priorización para los casos más urgentes y en qué consisten, cuántas solicitudes de credenciales de discapacidad relacionadas con trastorno del espectro autista han sido recibidas y aprobadas en los últimos dos años, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1403 al 96990).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (1408 al 66750).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1408 al 97450).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos a fin de calefaccionar los establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1797 al 104670).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el periodo 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (1919 al 109251).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (1919 al 109958).
- Diputado Camaño, don Felipe. Protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona. (245 al 112694).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar medidas para agilizar la revisión de los proyectos técnicos y el correspondiente traspaso de recursos de los subsidios de habitabilidad rural de la comuna de Purén. (2713 al 110370).

- Diputada Arce, doña Mónica. Etapa en la que se encuentra el estudio del proyecto para las mejoras o reconstrucción de las viviendas de Quebradas del Maipo. Asimismo, indique la fecha estimativa de aprobación del proyecto, recursos asignados y plan de acción frente a las lluvias durante el período otoño e invierno de 2025. (3651 al 104208).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Realización de algún catastro del daño que presentan las viviendas de la Villa Santa Magdalena, comuna de Alto Hospicio, precisando la fecha de ese catastro y el levantamiento de la información, indicando si se han efectuado estudios de suelo como de levantamiento de cañerías de agua potable y alcantarillado en todo el condominio social. Finalmente, si dicho condominio se encuentra incluido dentro de los sectores en que se están buscando soluciones a través de la Unidad de Socavones. (599 al 112835).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación del señor Bernardo Goldzveig Flores y el apoyo que le puede otorgar el Senama, a fin de ayudarle o ingresarle a un Establecimiento de Larga Estadía para el Adulto Mayor, remitiendo el informe respectivo. (613 al 102620).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (683 al 111016).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (742 al 113888).

# XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Grave denuncia dada a conocer públicamente respecto a una presunta violación de una alumna de 15 años al interior de una sala de clases en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco. Según los antecedentes recogidos por la Fiscalía y reportados por medios como Emol, El InformadorChile, Bío Bío y EpicentroChile, la víctima solicitó auxilio en el momento, sin que hubiera intervención o ayuda inmediata. El presunto responsable -un compañero del mismo liceo- fue formalizado por los delitos de abuso sexual y violación, recibiendo como medida cautelar arresto domiciliario total, indicando las acciones concretas implementadas por su

- institución para la protección integral de la víctima. (115361 de 11/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave denuncia dada a conocer públicamente respecto a una presunta violación de una alumna de 15 años al interior de una sala de clases en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco. Según los antecedentes recogidos por la Fiscalía y reportados por medios como Emol, El InformadorChile, Bío Bío y EpicentroChile, la víctima solicitó auxilio en el momento, sin que hubiera intervención o ayuda inmediata. El presunto responsable -un compañero del mismo liceo- fue formalizado por los delitos de abuso sexual y violación, recibiendo como medida cautelar arresto domiciliario total, indicando las acciones concretas implementadas por su institución para la protección integral de la víctima. (115362 de 11/08/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Grave denuncia dada a conocer públicamente respecto a una presunta violación de una alumna de 15 años al interior de una sala de clases en el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, de la comuna de Quilleco. Según los antecedentes recogidos por la Fiscalía y reportados por medios como Emol, El InformadorChile, Bío Bío y EpicentroChile, la víctima solicitó auxilio en el momento, sin que hubiera intervención o ayuda inmediata. El presunto responsable -un compañero del mismo liceo- fue formalizado por los delitos de abuso sexual y violación, recibiendo como medida cautelar arresto domiciliario total, indicando las acciones concretas implementadas por su institución para la protección integral de la víctima. (115363 de 11/08/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de proyectos para renovar la ordenanza vigente en materia de fiscalización, indicando el número de fiscalizadores y de vehículos de seguridad, con que cuenta la municipalidad. (115368) de 11/08/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Protocolo que se adoptó para tratar la patología de la niña que indica, junto con las falencias que dilataron el procedimiento en el traslado, dando respuesta a las interrogantes que expone. (115382 de 11/08/2025). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo incoado mediante la resolución exenta N° 77, de 6 de enero de 2025. Asimismo, y en el evento de que el sumario se encuentre finalizado, remita copia del acto administrativo que contiene la decisión final. (115383) de 11/08/2025). A Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo en que está programado el traspaso de los 73 mil millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025 hacia el Ministerio de Salud. Asimismo, indique las razones que expliquen el retraso en dicha transferencia (considerando que la ley condicionante está vigente desde fines de mayo de 2025), junto con los mecanismos de fiscalización interna que existen para evitar demoras en la ejecución presupuestaria en fondos destinados a salud pública. (115384 de 11/08/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo en que está programado el traspaso de los 73 mil millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025 hacia el Ministerio de Salud. Asimismo, indique las razones que expliquen el retraso en dicha transferencia (considerando que la ley condicionante está vigente desde fines de mayo de 2025), junto con los mecanismos de fiscalización interna que existen para evitar demoras en la ejecución presupuestaria en fondos destinados a salud pública. (115385 de 11/08/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes sobre su reciente Norma de Carácter General N° 538, que establece el término del uso de tarjetas de coordenadas por parte de las instituciones financieras como método de autenticación bancaria, a propósito de sus efectos en los usuarios, especialmente en adultos mayores, proporcionando respuesta a las interrogantes que expone. (115386) de 11/08/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Malla, don Luis. Aspectos relacionados con la aplicación de las normas sobre pensiones de gracia establecidas en la ley N°18.056 y el decreto ley N°1.928, de 1982, proporcionando respuesta a todas las interrogantes que se exponen. (115387 de 11/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta a niños, niñas y adolescentes del archipiélago de Chiloé, en relación con la eventual imposibilidad de acceder, en tiempo y forma, a atención quirúrgica especializada en los hospitales de la red del Servicio de Salud Chiloé, proporcionando respuestas a todas las interrogantes que se exponen. (115388 de 11/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Existencia de una evaluación formal o informe técnico reciente que sustente la negativa a autorizar el uso del estacionamiento frente al Morro de Arica durante las Fiestas Patrias de 2025. Asimismo, indique si se ha considerado autorizar excepcionalmente su uso este año bajo condiciones de mitigación del riesgo. Finalmente, señale si existe alguna propuesta de reubicación elaborada en conjunto con las agrupaciones de ramaderos y si tiene previsto convocar una mesa de trabajo con dichas agrupaciones y, en caso negativo, se evalúe su realización a la brevedad. (115389 de 11/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de toda la flota de transporte escolar administrada por el SLEP Andalién Costa y los SLEP asociados. Asimismo, indique la factibilidad de suspender, preventivamente, todo vehículo que presente irregularidades técnicas o no cumpla con estándares mínimos de seguridad. Finalmente, informe la posibilidad de abrir sumarios administrativos para determinar responsabilidades por incidente que indica, incluyendo posibles negligencias en la supervisión, mantenimiento y asignación de recursos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que expone. (115390 de 11/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de toda la flota de transporte escolar administrada por el SLEP Andalién Costa y los SLEP asociados. Asimismo, indique la factibilidad de suspender, preventivamente, todo vehículo que presente irregularidades técnicas o no cumpla con estándares mínimos de seguridad. Finalmente, informe la posibilidad de abrir sumarios

- administrativos para determinar responsabilidades por incidente que indica, incluyendo posibles negligencias en la supervisión, mantenimiento y asignación de recursos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que expone (115391 de 11/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de toda la flota de transporte escolar administrada por el SLEP Andalién Costa y los SLEP asociados. Asimismo, indique la factibilidad de suspender, preventivamente, todo vehículo que presente irregularidades técnicas o no cumpla con estándares mínimos de seguridad. Finalmente, informe la posibilidad de abrir sumarios administrativos para determinar responsabilidades por incidente que indica, incluyendo posibles negligencias en la supervisión, mantenimiento y asignación de recursos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que expone (115392 de 11/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación detectada por la Contraloría General de la República, respecto a funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de licencias correspondiente, así como el procedimiento administrativo aplicado, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115396 de 11/08/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que estaría afectando al sector Panificadores, de la comuna de Chillán, a causa del ingreso de aguas servidas en las viviendas de la zona, tras las inundaciones que se han experimentado en el lugar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115397 de 11/08/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que estaría afectando al sector "Panificadores", de la comuna de Chillán, a causa del ingreso de aguas servidas en las viviendas de la zona tras las inundaciones que se han experimentado en el lugar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115398 de 11/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que estaría afectando al sector "Panificadores", de la comuna de Chillán, a causa del ingreso de aguas servidas en las viviendas de la zona tras las inundaciones que se han experimentado en el lugar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115399 de 11/08/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita un listado, en Excel, con empresas, ubicación, resolución y estado de cumplimiento del retiro de elementos publicitarios no autorizados en la vía pública (BNUP), respecto de la totalidad de las comunas del distrito N° 8, conforme a lo dispuesto en Ley 21.473, artículo 6, sobre publicidad vista u oída desde vías o espacios públicos. (115400 de 11/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita un listado, en Excel, con empresas, ubicación y resolución de autorización de elementos publicitarios emplazados en la vía pública (BNUP), respecto de la totalidad de las comunas del distrito N° 8,

- conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley N° 21.473 sobre publicidad vista u oída desde vías o espacios públicos. (115401 de 11/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación verificada en el liceo de Limache, ubicado en la Región de Valparaíso, en cuanto a un profesor que habría interrumpido y censurado con gritos a un grupo de alumnos, durante un debate en el que se habrían emitido opiniones contrarias a su ideología respecto de la figura de Augusto Pinochet, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles al respecto, así como a los eventuales lineamientos, protocolos o recomendaciones elaborados por la Defensoría de la Niñez en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115402 de 11/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación verificada en el liceo de Limache, ubicado en la Región de Valparaíso, en cuanto a un profesor que habría interrumpido y censurado con gritos a un grupo de alumnos, durante un debate en el que se habrían emitido opiniones contrarias a su ideología respecto de la figura de Augusto Pinochet, refiriéndose especialmente a la eventual vulneración en que habría incurrido dicho docente respecto de la normativa vigente en materia de convivencia escolar, así como a la existencia de protocolos o directrices vigentes del Ministerio que dirige, orientados al adecuado manejo de situaciones de debate y diversidad de opiniones en el aula, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115403 de 11/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación verificada en el liceo de Limache, ubicado en la Región de Valparaíso, en cuanto a un profesor que habría interrumpido y censurado con gritos a un grupo de alumnos, durante un debate en el que se habrían emitido opiniones contrarias a su ideología respecto de la figura de Augusto Pinochet, refiriéndose especialmente a la eventual vulneración en que habría incurrido dicho docente respecto de la normativa vigente en materia de convivencia escolar, así como a la existencia de protocolos o directrices vigentes de la superintendencia que dirige, orientados al adecuado manejo de situaciones de debate y diversidad de opiniones en el aula, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115404 de 11/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Leal, don Henry; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Razones y antecedentes que se tuvieron a la vista para determinar la entrega de los 73 mil millones de pesos en cuotas, comprometidos en la Ley de Presupuestos 2025 para el Ministerio de Salud. Asimismo, indique el porcentaje de reducción de las listas de espera actuales con cada transferencia y las proyecciones respecto de la disminución del déficit hospitalario. Finalmente, señale el número de beneficiarios y la posibilidad de efectuar la entrega inmediata de todos los fondos involucrados. (115405 de 11/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Leal, don Henry; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Razones y antecedentes que se tuvieron a la vista para determinar la entrega de los 73 mil millones de pesos en cuotas,

- comprometidos en la Ley de Presupuestos 2025 para el Ministerio de Salud. Asimismo, indique el porcentaje de reducción de las listas de espera actuales con cada transferencia y las proyecciones respecto de la disminución del déficit hospitalario. Finalmente, señale el número de beneficiarios y la posibilidad de efectuar la entrega inmediata de todos los fondos involucrados. (115406) de 11/08/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Leal, don Henry; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Razones y antecedentes que se tuvieron a la vista para determinar la entrega de los 73 mil millones de pesos en cuotas, comprometidos en la Ley de Presupuestos 2025 para el Ministerio de Salud. Asimismo, indique el porcentaje de reducción de las listas de espera actuales con cada transferencia y las proyecciones respecto de la disminución del déficit hospitalario. Finalmente, señale el número de beneficiarios y la posibilidad de efectuar la entrega inmediata de todos los fondos involucrados. (115407 de 11/08/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de un plan de reparación a la familia y la honra del soldado conscripto Michel Nash, que contemple las medidas que propone. (115408 de 11/08/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado actual de la ejecución del proyecto de saneamiento sanitario sector Carampangue, comuna de Arauco. Asimismo, indique las gestiones de reevaluación del proyecto dado la importancia en el sector. (115410 de 11/08/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por don Héctor Mancilla Fernández para lograr el pago de sus licencias médicas, así como la de entregar respuesta indicando la fecha de pago. (115411 de 11/08/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Graves fallas reiteradas del Nuevo Sistema de Identificación (NSI), implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, las cuales generan una profunda crisis operativa y de confianza institucional, indicando su costo total, a la fecha, del desarrollo e implementación del sistema NSI; las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad de contratación, así como las medidas tomadas para fiscalizar la correcta implementación del nuevo sistema. Asimismo, señale si se han identificado responsables por el diseño o implementación defectuosa del sistema y si se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público. (115412 de 11/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Graves fallas reiteradas del Nuevo Sistema de Identificación (NSI), implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, las cuales generan una profunda crisis operativa y de confianza institucional, indicando su costo total, a la fecha, del desarrollo e implementación del sistema NSI; las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad de contratación, así como las medidas tomadas para fiscalizar la correcta implementación del nuevo sistema. Asimismo, señale si se han identificado responsables por el diseño o implementación defectuosa del sistema y si

- se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público. (115413 de 11/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Graves fallas reiteradas del Nuevo Sistema de Identificación (NSI), implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, las cuales generan una profunda crisis operativa y de confianza institucional, indicando su costo total, a la fecha, del desarrollo e implementación del sistema NSI; las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad de contratación, así como las medidas tomadas para fiscalizar la correcta implementación del nuevo sistema. Asimismo, señale si se han identificado responsables por el diseño o implementación defectuosa del sistema y si se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público. (115414 de 11/08/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Morales, doña Carla. Graves fallas reiteradas del Nuevo Sistema de Identificación (NSI), implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, las cuales generan una profunda crisis operativa y de confianza institucional, indicando su costo total, a la fecha, del desarrollo e implementación del sistema NSI; las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad de contratación, así como las medidas tomadas para fiscalizar la correcta implementación del nuevo sistema. Asimismo, señale si se han identificado responsables por el diseño o implementación defectuosa del sistema y si se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público. (115415 de 11/08/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Graves fallas reiteradas del Nuevo Sistema de Identificación (NSI), implementado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, las cuales generan una profunda crisis operativa y de confianza institucional, indicando su costo total, a la fecha, del desarrollo e implementación del sistema NSI; las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad de contratación, así como las medidas tomadas para fiscalizar la correcta implementación del nuevo sistema. Asimismo, señale si se han identificado responsables por el diseño o implementación defectuosa del sistema y si se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público. (115416 de 11/08/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de normativa vigente que regule el contenido de espectáculos contratados para menores de edad en contextos escolares o municipales. Asimismo, indique quién tiene la responsabilidad de revisar y autorizar dichos contenidos y si ese ministerio tiene conocimiento del acto municipal llevado a cabo por el Día del Niño en Temuco, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (115418 de 11/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de normativa vigente que regule el contenido de espectáculos contratados para menores de edad en contextos escolares o municipales. Asimismo, indique quién tiene la responsabilidad de revisar y autorizar dichos contenidos y si ese ministerio tiene conocimiento del acto municipal llevado a cabo por el Día del Niño en Temuco, remitiendo los

- demás antecedentes que requiere. (<u>115419</u> de 11/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de normativa vigente que regule el contenido de espectáculos contratados para menores de edad en contextos escolares o municipales. Asimismo, indique quién tiene la responsabilidad de revisar y autorizar dichos contenidos y si ese ministerio tiene conocimiento del acto municipal llevado a cabo por el Día del Niño en Temuco, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (115420 de 11/08/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a la Clínica Los Carrera por las presuntas irregularidades en la atención médica brindada al señor Arturo Godoy Paredes, incluyendo deficiencias en la información entregada, contradicciones en el diagnóstico, falta de indicaciones al alta y presiones indebidas del área financiera mientras el paciente se encontraba en estado crítico. (115421 de 11/08/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar a la Clínica Los Carrera por las presuntas irregularidades en la atención médica brindada al señor Arturo Godoy Paredes, incluyendo deficiencias en la información entregada, contradicciones en el diagnóstico, falta de indicaciones al alta y presiones indebidas del área financiera mientras el paciente se encontraba en estado crítico. (115423 de 11/08/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Barrios, don Arturo. Tramitación de licencias médicas de los trabajadores portuarios eventuales durante sus períodos de cesantía involuntaria. Asimismo, indique la posibilidad de habilitar canales electrónicos eficaces y accesibles para la presentación de estas licencias en todo el territorio nacional, coordinación con el IPS, la Compin e isapres para establecer puntos de recepción alternativa en zonas donde no existan oficinas presenciales de las isapres y que estos trámites puedan canalizarse, también, a través de las oficinas del IPS u otros organismos del Estado. (115424 de 11/08/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Barrios, don Arturo. Tramitación de licencias médicas de los trabajadores portuarios eventuales durante sus períodos de cesantía involuntaria. Asimismo, indique la posibilidad de habilitar canales electrónicos eficaces y accesibles para la presentación de estas licencias en todo el territorio nacional, coordinación con el IPS, la Compin e isapres para establecer puntos de recepción alternativa en zonas donde no existan oficinas presenciales de las isapres y que estos trámites puedan canalizarse, también, a través de las oficinas del IPS u otros organismos del Estado.(115425 de 11/08/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Alessandri, don Jorge. General director de Carabineros se sirva a informar sobre los ingresos y retiros de personal a la planta de Carabineros de Chile durante los últimos diez años, así como la evolución de la dotación total de la institución en el mismo período, indicando, en forma separada, la dotación total y aquella correspondiente exclusivamente a funciones de Orden y Seguridad. (115426 de 11/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:30
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:23
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:41
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:29
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:09
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:51
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:22
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	IG	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:38
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:16
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:17
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:28
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A	-	10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:17
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:26
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:49
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:09
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		13:18
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:14
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:07
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:40
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:33
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:54
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:50
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:31
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:11
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:55
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		12:59
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:23
68	68 Labbé Martínez Cristian		A		11:10
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:56
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:25
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:39
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:15
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:18
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:52
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:14
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:24
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:36
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:43
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:14
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:14
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:45
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:47
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:11
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:16
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:43
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:13
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:29
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:09
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:52
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:31
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:08
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:28
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:10
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:08
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:20
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:16
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:43
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:38
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:11
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:07

-Concurrieron, además, el ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, señor Ernesto Muñoz Lamartine; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la senadora señora María José Gatica Bertin.

sk

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:05 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 48<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 49<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que figura en el punto número 6 de la Cuenta, que establece medidas para la protección de los cielos en áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica, sea destinado, primero, a la Comisión de Economía y después a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pido que se envíe primero a la Comisión de Economía porque en ese proyecto de ley se establecen prohibiciones para la instalación de industrias, un tema que tiene que ser considerado en su dimensión económica, especialmente en los tiempos que corren, con los problemas que tenemos de permisología y tantos otros. Esa es la razón de fondo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María Luisa	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Del Real	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Carlos	Mihovilovic, Catalina	Marlene	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro,	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
	Felipe	Alejandro	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	Marcia	Renzo
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan	Jorge	Francisco
Carter Fernández,	González Villarroel,	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Mauro		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

## -Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena		Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Lorena	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Alejandra	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Marcela	Nelson

Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Javiera	Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella		Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Emilia		Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Ñanco Vásquez, Coca Ericka		

#### -Se abstuvo:

Celedón Fernández, Roberto

## PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público (CEI 73) para prorrogar en 15 días su mandato, a contar del 29 de agosto de 2025, con el fin de cumplir a cabalidad su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero solicitar la intervención de la Mesa por una situación que ocurrió ayer en la comisión investigadora del megaincendio.

El ministro de Hacienda, aunque estaba citado a asistir a la comisión, no lo hizo y ni siquiera contestó los correos electrónicos cuando se le requirió su asistencia. Tampoco ha remitido informe de las cuestiones que se le han requerido.

En este caso hay una obligación constitucional que está comprometida. El ministro de Hacienda, de forma reiterada, se ha comportado como que el Congreso no le importa. Viene cuando quiere, no asiste, no responde y hace lo que le viene en gana. Creo que es un tema muy grave.

Tomamos el acuerdo en la comisión especial investigadora de remitir estos antecedentes a la Contraloría, para que ojalá se aplique el "criterio Crispi" -podríamos decir-, esto es,

cuando se le llamó la atención a un asesor del Presidente de la República por negarse a asistir a una comisión investigadora.

Creo que este es un asunto de la más alta relevancia. La Mesa tiene que tomar medidas para exigir a todos los ministros de Estado que cumplan con sus obligaciones constitucionales y que asistan cuando su presencia es requerida en una comisión especial investigadora.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, entiendo que la comisión ha hecho lo que corresponde en derecho, sin perjuicio de otras responsabilidades que pueden corresponder a los ministros de Estado. De igual forma, vamos a informar a los miembros de la Mesa para que salvaguarden los debidos derechos del Congreso Nacional.

## SALUDO A EMBAJADORA DE PALESTINA EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos la presencia en la tribuna de honor de la excelentísima embajadora de Palestina en Chile, señora Vera Baboun, quien se encuentra acompañada de la exdiputada y exsenadora Marcela Sabat, actual directora de Asuntos Públicos de la Comunidad Palestina en Chile.

Bienvenida a nuestra Corporación.

-Aplausos.

## SALUDO A EMBAJADORA DE MARRUECOS EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a quien se encuentra en nuestra tribuna de honor, la excelentísima embajadora del Reino de Marruecos en Chile, señora Kenza El Ghali, quien visita nuestra Corporación acompañada por el señor Najib El Khadi, Secretario General de la Cámara de Representantes de Marruecos.

Les damos una cordial bienvenida y les deseamos éxito en su visita a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Bienvenidos.

-Aplausos.

## SALUDO A EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludamos al excelentísimo embajador de Sudáfrica en Chile, señor George Monyemangene, y al consejero político de dicha representación diplomática, señor Mmutlane Samson Makena, quienes nos acompañan en la tribuna de honor.

Ellos nos honran con su visita en el marco de las actividades del Grupo Interparlamentario Chileno-Sudafricano.

Su presencia es un valioso testimonio de la amistad y cooperación entre nuestras naciones. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos

## V. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO AERONÁUTICO PARA ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE EMPRESAS AÉREAS DE INFORMAR IDENTIDAD DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17203-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala, correspondiente al boletín N° 17203-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Seguridad Ciudadana son los señores Juan Antonio Coloma y Henry Leal, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $92^a$  de la legislatura  $372^a$ , en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  21.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 138<sup>a</sup> de la legislatura 372<sup>a</sup>, en lunes 10 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $54^a$  de la presente legislatura, en lunes 4 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Juan Antonio Coloma, rinde el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones el señor Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico y obliga a los transportadores aéreos de pasajeros a informar la identidad de los pasajeros de forma preventiva, iniciado en una moción de quien habla, Carlos Bianchi, y de los diputados Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Emilia Nuyado y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz es fortalecer la seguridad nacional y la lucha contra la delincuencia al obligar a los transportadores aéreos a informar la identidad de pasajeros de forma preventiva. Esto permitirá detectar y detener a individuos peligrosos, prevenir la evasión de la justicia y mejorar la cooperación internacional. Se busca llenar vacíos legales en la regulación actual (ley N° 21.610) y proteger datos personales, garantizando la seguridad y justicia en Chile, y el que las autoridades tengan acceso a información precisa sobre pasajeros antes de su embarque.

## Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

## Trámite de Hacienda

No hay.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado, y los diputados Carlos Bianchi, Felipe Camaño, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Jaime Sáez.

La señorita Presidenta estimó que esta iniciativa de ley es complementada indispensablemente con otra que establece la obligatoriedad de controles biométricos en los aeropuertos. Ambos vienen a constituirse en un mecanismo eficaz para un mejor control en los aeropuertos.

Se explicó que el proyecto en informe nace de conversaciones con el alcalde de Punta Arenas, señor Claudio Radonich; con el concejal encargado de la seguridad municipal, señor Germán Flores, y con el gobernador regional, señor Jorge Flies, dado el arribo masivo de personas que llegan a delinquir a la Región de Magallanes, sobre todo ante la ocurrencia de eventos públicos, y que cuentan con antecedentes penales u órdenes de detención vigentes.

En definitiva, lo que se pretende con este proyecto es replicar la situación de control que se da en los vuelos internacionales. La facultad corresponderá asimismo a la PDI en el análisis del Registro de Nombres de Pasajeros y de los documentos de los pasajeros de vuelos nacionales, lo cual es de especial relevancia, dada la alta cantidad de pasajeros que se desplazan en tales vuelos.

Además, se explicó que actualmente en Chile se transportan alrededor de cincuenta mil pasajeros diarios en vuelos nacionales, respecto de los cuales no se tiene mayor control sobre quiénes son, dónde van, cuál es el motivo del viaje y tampoco sobre qué hacen o a qué se dedican. Se agregó que la mayor carga de trabajo que habrá para la PDI se pretende atender adecuadamente con la integración de nuevos agentes policiales a las filas de la institución.

Se puntualizó que la información de las nóminas de pasajeros les llega a ellos con dos horas de anticipación y posteriormente al momento del embarque, y que tal situación les daba un tiempo para verificar datos, facilitándole la tarea el hecho de que la mayoría de las personas compra los boletos anticipadamente y que estos coincidan con el pasajero.

En razón de lo expuesto, la comisión sugiere votar a favor la iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **LEAL** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo a entregar una breve relación de lo obrado, en calidad de segunda comisión, de conformidad con lo prescrito en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, en relación con el texto de la iniciativa legal que modifica el Código Aeronáutico y obliga a los transportadores aéreos de pasajeros a informar la identidad de los pasajeros de forma preventiva, aprobada por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones durante su tramitación en primer trámite constitucional y reglamentario, respecto del proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción copatrocinada por los congresistas Carlos Bianchi, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Emilia Nuyado y Jaime Sáez, con urgencia calificada de suma.

Durante el análisis de esta iniciativa legal, la comisión contó con la asistencia del diputado Carlos Bianchi y de la subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecta general Consuelo Peña.

## Idea matriz o fundamental del proyecto

Según lo establece el informe de la comisión técnica, la idea matriz o fundamental del proyecto es fortalecer la seguridad nacional y la lucha contra la delincuencia, obligando a los transportadores aéreos a informar la identidad de pasajeros de forma preventiva. Esto permitirá detectar y detener a individuos peligrosos, prevenir la evasión de la justicia y mejorar la cooperación internacional.

Se busca llenar vacíos legales en la regulación actual (ley  $N^{\circ}$  21.610) y proteger datos personales, garantizando la seguridad y la justicia en Chile y que las autoridades tengan acceso a información precisa sobre pasajeros antes de su embarque.

El articulado del proyecto de ley no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Puesto en votación el artículo único, fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de las diputadas Lorena Fries y Alejandra Placencia, y de los diputados Felipe Donoso (en reemplazo del diputado Jorge Alessandri), Jaime Araya, Cristián Araya, Sergio Bobadilla, Andrés Longton y quien habla, Henry Leal.

Como ya se señaló, no hubo adiciones o enmiendas al texto aprobado por la comisión matriz. Tampoco hubo reservas de constitucionalidad.

Por las razones señaladas, esta comisión recomienda aprobar el proyecto de ley, cuyo texto, a modo meramente ilustrativo, quedaría de la siguiente forma:

Proyecto de ley: "Artículo único. Incorpórase en la ley N° 18.916, que establece el Código Aeronáutico, el siguiente artículo 90 ter, nuevo:

"Artículo 90 ter. Una vez finalizado el embarque de pasajeros, las empresas de transporte aéreo de pasajeros que operen en el territorio nacional estarán obligadas a presentar a la Policía de Investigaciones de Chile, a Carabineros de Chile y al Ministerio Público, la Información Anticipada de Pasajeros o API (Advance Passenger Information), el Registro de Nombres de Pasajeros o PNR (Passenger Name Record) y los documentos que hace referencia el artículo 90 de esta ley, según fuera el caso.

Sin perjuicio de la obligación de información contenida en el inciso anterior, los transportadores aéreos de pasajeros estarán siempre obligados a informar, en cualquier momento y a requerimiento del Ministerio Público, las policías o el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre la identificación, lugar de embarque y destino de cada uno de los pasajeros que transporta, transportará o hubieran transportado."."

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, ya en el año 2018 quienes desempeñábamos cargos directivos en la Región de Magallanes pretendíamos que se pudiera poner en conocimiento de la Policía de Investigaciones el listado de pasajeros de las líneas aéreas que realizaban viajes con destino a la zona. Esto, con la finalidad de detectar a los posibles delincuentes o personas con orden de detención que se quisieran desplazar a esa región extrema, a fin de dar mayor seguridad y tranquilidad a quienes habitamos en Magallanes. En esa oportunidad no fue posible implementar este requerimiento debido a la falta de legislación que lo permitiera.

Este proyecto viene a subsanar esta situación, posibilitando que las policías puedan realizar una revisión de las listas de pasajeros y proceder a retener a delincuentes o personas con orden de detención que se desplacen mediante las líneas aéreas a mi austral región, por ser este medio el principal medio de transporte de personas a Magallanes. Sin embargo, quiero hacer varios alcances al respecto.

Por una parte, contrario a lo que se determina en este proyecto de ley, estimo que las listas de pasajeros debieran entregarse a la policía al momento de cerrar el vuelo y no una vez finalizado el embarque, de tal forma que ella pueda intervenir antes de que la línea aérea emprenda el viaje.

Además, considero que se debiera especificar la policía a la que se le entregará la responsabilidad de revisar las listas de pasajeros, para no duplicar funciones y hacer más eficiente su actuar.

Por último, creo que debería corregirse el inciso segundo del artículo 90 ter propuesto, en cuanto a que las listas de pasajeros debiesen remitirse al Ministerio de Seguridad Pública y no al Ministerio del Interior, como se especifica.

Todas estas observaciones debieran enmendarse en el segundo trámite constitucional. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto viene a ser un gran aporte a la prevención y al combate contra la delincuencia a nivel nacional. Actualmente, el transporte aéreo no solo está siendo utilizado para el turismo o reuniones de negocios, sino también para concretar acuerdos, transacciones y entrega de droga. Esta es una práctica que se viene realizando desde hace bastante tiempo y ha crecido como un germen que es parte de la enfermedad instalada por el avance del crimen organizado y el narcotráfico en nuestro país. La profesionalización de la actividad criminal se expandió en el rango de acción de las operaciones delictivas, extendiéndose a mayores territorios.

¿Por qué el narcotráfico, los secuestros y el sicariato ya no se detectan solo en el núcleo local, sino que traspasan los límites regionales hacia otras ciudades a lo largo de todo el país? Si bien el narco puede tener su base de operaciones en la capital, la droga entra por el norte y después se trafica por todo Chile; por lo tanto, es seguro que más de alguna vez deban viajar para coordinar el negocio ilícito.

Por eso, es necesario tener total conocimiento de quién se está embarcando, cuándo, dónde y hacia qué destino. A veces quizás damos por sentado que las policías y el Ministerio Público tienen toda la información a su disposición; sin embargo, en la práctica la situación es distinta, porque nos encontramos frente a trabas administrativas que dificultan la revisión de antecedentes. Todo el tiempo que perdemos por la engorrosa burocracia es terreno ganado para las organizaciones criminales.

Hagámosles la pega más fácil a nuestras instituciones. La carencia de información provoca que ellas respondan de forma tardía, sin posibilidad de actuar preventivamente frente a eventuales amenazas a la seguridad pública. Tener una base de datos sólida y coordinada es el mínimo garantizado para responder de forma rápida y efectiva al delito.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la delincuencia constituye un cáncer social cuyas consecuencias en Chile todavía son absolutamente desconocidas. La situación que viven naciones como México, Colombia o Nicaragua, donde la tasa de criminalidad es elevada, donde el crimen organizado ha penetrado las capas institucionales y donde existen células delictivas más poderosas incluso que el propio Estado, nos insta como legisladores a proponer dentro de nuestras facultades constitucionales iniciativas legales que a primera vista parecen sencillas, pero que son de una gran importancia.

En efecto, si pensamos que la seguridad y el control de la criminalidad es nuestra prioridad desde la perspectiva de las políticas públicas y leyes, proyectos como este, que introduce obligaciones de coordinación entre las empresas de transporte y las policías, representan interesantes iniciativas que debemos promover.

En nuestro país se transportan en vuelos nacionales alrededor de 50.000 pasajeros diariamente, respecto de los cuales no se tiene mayor control sobre su identidad ni hacia dónde van, ni las razones del viaje, ni tampoco aspectos relevantes, como su fuente de ingresos o lugar de trabajo, por lo que, a nuestro juicio, la iniciativa apunta en la dirección correcta de establecer un principio colaborativo entre el ámbito privado y el público, representado, además, por nuestras fuerzas de control y represión del delito.

Cuando la droga, el homicidio y el sicariato se han extendido tanto en nuestro país, parece también razonable entregar parte de nuestras libertades en beneficio de un interés superior, en este caso, la seguridad personal, sin la cual la libertad como principio sería solo una quimera.

Por lo mismo, hago un llamado a esta Corporación a apoyar esta iniciativa, que representa un paso adelante en la lucha contra la delincuencia al dotar a nuestras policías de mayores herramientas a través de la información que proporcionen las compañías de transporte con relación a quienes transitan y ocupan los servicios que estas ofrecen.

Por eso, manifiesto mi voto favorable al proyecto. Espero que cuente con el consenso general de nuestra Cámara.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, claramente, hay que seguir avanzando en términos de seguridad en nuestro país, sobre todo en lo que se refiere al transporte, en este caso, al transporte aéreo. Y aquí quiero hacer algunas distinciones respecto de mis colegas, porque creo que los proyectos también tienen que conversar de mejor forma en esta Cámara.

Por ejemplo, hace poco aprobamos un proyecto de endoso de pasajes aéreos para hacer más sencillo este acto para los usuarios, para que cuando compren un boleto y no lo puedan usar, tengan la posibilidad de entregarlo fácilmente a otras personas. Entendemos que esto también ha sido un dolor de cabeza en términos de seguridad.

Por lo tanto, extraño que no esté aquí el ministro de Seguridad Pública -en la Comisión de Economía lo hemos citado para que se refiera a este tema, pero no ha asistido- para que podamos profundizar en esto, porque, además, seguimos presentando proyectos de ley para eliminar, por ejemplo, el cobro de uso de maletas y una serie de otras cuestiones que están relacionadas con los derechos del consumidor y también con seguridad. Considero que ahí los proyectos no están conversando activamente.

Sin duda, esta es una buena iniciativa, pero, como dije, hay que perfeccionarla.

Quiero decir otra cosa. En los vuelos comerciales -todos los conocemos-, en los aeropuertos las grandes aerolíneas tienen sistemas de seguridad. De hecho, quiero destacar el trabajo que hace la DGAC, que poco se valora. Por ejemplo, en el aeropuerto El Tepual

hemos trabajado con el director general de la DGAC, con el objetivo de entregarle más herramientas y una mejor implementación, lo que redunda en más protección. De hecho, hace poco llegó una camioneta blindada a la DGAC.

Tengo un punto. Quiero hacer mención a lo que sucede con los aeródromos. En Puerto Montt tenemos el aeródromo La Paloma, desde donde se realizan vuelos a la provincia de Palena, a Chaitén, a Futaleufú, y se llevan a cabo sin ningún tipo de control. No hay nada. Las personas no son fiscalizadas cuando se suben al avión; llevan un bolso y nadie sabe qué transportan, lo que es un gran riesgo para la seguridad de los vecinos de la provincia de Palena. Esto también ocurre en otros vuelos más pequeñitos, como en Chiloé y en otras pequeñas islas.

Por lo tanto, le pido al gobierno que presente una iniciativa para que haya más fiscalización de esos vuelos privados y comerciales que salen desde estos pequeños aeródromos.

Estamos trabajando en la presentación de iniciativas, porque necesitamos poner mano dura no solo en los grandes aeropuertos, sino también en nuestros pequeños aeródromos. En nuestro país hay cientos de pistas donde no existe ningún tipo de control, y ahí es donde se debe poner atención.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, como autor de este proyecto de ley y de dos anteriores que van en una línea parecida, esto es, en materia de resguardo de los controles en aeropuertos, parto agradeciendo a quienes copatrocinaron este proyecto de ley.

También agradezco al alcalde de Punta Arenas, don Claudio Radonich, con quien he tenido numerosas reuniones sobre esta materia, y al concejal de Punta Arenas don Germán Flores, encargado de la seguridad municipal.

Lamento que en este debate no esté presente el ministro de Seguridad Pública, porque este es un proyecto que hará una enorme contribución en materia de controles en los aeropuertos. Ya es ley de la república la iniciativa que establece los controles biométricos, y aún estamos a la espera de los significativos avances que la PDI tiene para su implementación.

Por último, en materia de listados de pasajeros, tenemos la ley  $N^{\circ}$  21.610, con carácter investigativo.

Este proyecto en particular es extraordinariamente relevante, porque apunta a lo preventivo. La PDI y Carabineros tendrán la posibilidad de exigir a las líneas aéreas los listados de pasajeros de manera preventiva y para investigar, a lo que las líneas aéreas se han negado históricamente. Por ello no había controles.

Particularmente en el caso de la región que represento, la Región de Magallanes, esto hizo que llegaran delincuentes a nuestro territorio, que llegaran bandas de crimen organizado, que llegaran personas con prontuario, que llegaran personas con causas pendientes con la justicia. Hasta ahora no hay ningún control, ninguna fiscalización.

Dado el escenario que hoy tiene nuestro país en materia de seguridad, este proyecto es una gran contribución en materia investigativa y preventiva para resguardar al país entero, pero particularmente, en mi caso, a nuestra Región de Magallanes.

Hoy, vemos a algunos colegas diputados que se han puesto más creativos y sugieren algunas modificaciones al proyecto. Lamentablemente, pudieron haber presentado esas indicaciones mucho antes y no lo hicieron. El proyecto ahora pasará al Senado para su segundo trámite constitucional.

Espero que este proyecto pronto se convierta en ley de la república. Agradezco al Ejecutivo, en especial a la ministra Macarena Lobos, por haberle puesto la debida urgencia a este proyecto para lograr una rápida y efectiva tramitación.

Invito a la Sala a votarlo favorablemente.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, tenemos muchos problemas en nuestro país. Estamos hablando en estos días del desempleo, de la pobreza, del magro crecimiento económico, pero sobre todo se habla de la seguridad, que ha sido en estos últimos años la preocupación número uno de los chilenos.

Tenemos ante nosotros un proyecto de ley que, si bien no es un gran proyecto en materia de seguridad, sí traerá algo más de seguridad y, sobre todo, de información, lo que es relevante. Es de Perogrullo la necesidad de que esté disponible para las policías la información del listado de pasajeros de las líneas aéreas. Hoy, ellas tienen la obligación de elaborar un listado con quienes han comprado pasajes y otro con quienes efectivamente embarcan, pero no están obligadas a entregar esa información a las policías. Entonces, es valioso que exista esta modificación legal, que busca establecer la obligación de que las líneas aéreas entreguen esa información a las policías y al Ministerio Público.

Por cierto, pudimos haber mejorado este proyecto incluyendo a otros estamentos que también podrían recibir dicha información, como la Agencia Nacional de Inteligencia. Solo se considera su entrega a las policías y al Ministerio Público, por lo que esperamos que en el Senado se pueda mejorar el proyecto en ese sentido.

Reitero: esta información ya está disponible; las líneas aéreas ya confeccionan esos listados, por lo que la obligación que señala el proyecto no significará un mayor costo para ellas, pero ahora tendrán que entregarla. Por supuesto, se trata de una información valiosa, dada la realidad dramática en la que nos encontramos. Los delincuentes se pasean por nuestro país en vehículos privados, pero también utilizan el sistema público de transporte, buses, y también aviones. Los delincuentes se arrancan de las cárceles, toman un úber y salen de nuestro país por pasos fronterizos no autorizados. Se transportan en buses, en vehículos y en aviones. Por eso, la información que entreguen las líneas aéreas es muy importante.

Esperamos que este proyecto de ley se apruebe unánimemente, para que esta valiosa información -no se entiende cómo hasta ahora no se entregaba- pueda estar en manos de las policías y del Ministerio Público de manera oportuna.

Por lo tanto, invito a aprobar unánimemente este proyecto, de manera que tenga una rápida tramitación y que se sume a un conjunto de normas que vienen a otorgar más herramientas para tener más seguridad, dada la debacle, la crisis de seguridad que nos está dejando este gobierno.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me sorprende un poco este proyecto de ley en razón de lo siguiente. En todos los vuelos existe -valga la redundancia- un plan de vuelo que se comunica a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y en esa comunicación se entrega el listado de pasajeros. En materia de aviación civil, Chile está extremadamente regulado; la DGAC recibe los listados de pasajeros cuando parten los vuelos. Si los tuviera que despachar con anterioridad, supongo que la compra de un pasaje a último minuto se haría inviable.

Otra duda que tengo es qué pasa con la data. Si efectivamente se quiere entregar dicha información a las policías, me pregunto cuándo va a llegar a estas: ¿a último minuto, al cierre de puertas? Normalmente, un pasaje se puede comprar hasta una hora antes de inicio del vuelo.

¿En ese tiempo la policía va a tramitar toda la información recibida? ¿Va a tomar alguna decisión, como detener a una persona, o va a archivar esa información? Hay un problema de gestión; no es que no haya posibilidades.

Me complican estos proyectos, porque no se hacen cargo de las necesidades reales de seguridad de la ciudadanía. A Chile llegaron entre 180.000 y 200.000 personas desde Haití, y lo hicieron ilegalmente por la Policía Internacional, violando la Ley de Migración y Extranjería. Por nuestra frontera, todos los días entran ilegalmente a nuestro país cientos de personas sin documentación, y no sabemos quiénes son. De hecho, el Gobierno de Chile entrega, en estos procesos de regularización medio truchos que hace, identidades nuevas a todo tipo de personas de las que no sabemos nada, es decir, les lava la identidad.

Por otro lado, tenemos estos procedimientos de control que no se hacen cargo de la legislación ya existente. Sería mucho más fácil si solo se diera la orden a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que pusiera a disposición de la Policía de Investigaciones, si así lo requiere, los listados de pasajeros.

Me pregunto si nuestro sistema está conversando realmente o si estamos creando un sistema que genera cada vez más bases de datos que, en algún momento, de cruzarse, sirvan ya no para identificar a los delincuentes, a quienes, por cierto, conocemos -el problema es que están libres y no presos-, sino para seguir a la gente honesta y establecer patrones de movimiento en que el Estado controle al ciudadano honesto en un sistema protototalitario.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, como coautora, celebro el proyecto de ley de autoría del diputado Bianchi, porque complementa el control biométrico que impulsamos y que se está aplicando a nivel nacional.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al diputado Kaiser que la iniciativa, en lo que respecta a las funciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, no se ajusta a lo que él afirma. Su rol principal es velar por la seguridad y el destino de los vuelos, así como la revisión previa de los pasajeros, y no entregar información de estos. Tanto es así que, en el caso de los aeródromos, la DGAC ni siquiera tiene facultades para realizar revisiones previas al ingreso de los vuelos.

Es importante que en el Congreso discutamos con conocimiento de la ley y las atribuciones de nuestras instituciones. De lo contrario, las interpelaciones saldrán gratis, especialmente cuando provienen de algo que causa un daño tremendo a la democracia: la desinformación.

Luego de haber aclarado ese punto, quiero añadir que considero fundamental y urgente aprobar el proyecto de ley. Tenemos que contar con información sobre quienes se trasladan en vuelos particulares, para que nuestras policías puedan actuar con eficacia. Mucho se habla en el Congreso Nacional y en este hemiciclo sobre el avance del crimen organizado. Toda la nación está observando cómo hay autoridades amenazadas de muerte, cómo el narcotráfico controla territorios y cómo el crimen se organiza. Sin embargo, ¿cómo se organizan las instituciones cuando tenemos delincuentes con nombre y apellido que siguen libres, jueces que los dejan en absoluta libertad y cárceles que ni siquiera saben a quién tienen en sus recintos, como ocurrió en la cárcel de Valparaíso, donde un integrante del Tren de Aragua permanecía detenido sin que se denunciara ni se gestionara su traslado a la cárcel que se requería, a pesar de que había entregado su verdadero nombre?

Entonces, si el crimen se organiza, la gente se pregunta cómo se organiza el Estado y el Poder Judicial. ¿Está el Poder Judicial ejerciendo su poder contra los delincuentes o está siendo cómplice de ellos?

La guinda de la torta es que criminales que llegan a nuestro país puedan subirse a un vuelo particular o tomar un úber hasta la frontera e irse con total impunidad después de cometer delitos. Eso ya ocurrió.

Me parece que el proyecto, al igual que el de narcoavionetas, el de seguridad municipal y el que crea tribunales especializados en crimen organizado, apunta a un objetivo común: que el Estado, de la misma manera en que hoy se organizan las bandas criminales, se organice para defender al pueblo chileno.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la lucha contra el crimen organizado y la protección de la seguridad de las personas no pueden seguir dependiendo de la voluntad de las empresas ni de resquicios administrativos. El resguardo de la integridad de las personas debe primar por sobre cualquier otra consideración, incluso por encima de los argumentos esgrimidos por algunas aerolíneas, que apelan a la libertad de desplazamiento o a

la protección de datos para negar la entrega preventiva de información de pasajeros a las autoridades competentes.

El proyecto de ley avanza en la dirección correcta al establecer el deber de los transportadores aéreos de entregar anticipadamente el listado de pasajeros a la Policía de Investigaciones y al Ministerio Público, herramienta clave para la prevención y persecución eficaz de delitos. Durante la pandemia se demostró la utilidad de dicha información. Gracias a los registros de movilidad, se detectaron múltiples personas con causas judiciales pendientes, muchas de ellas con órdenes de detención o condenas sin cumplir.

¿Cómo es posible que, sin controles adecuados, personas requeridas por la justicia puedan simplemente abordar un avión y desaparecer?

Además, el proyecto legaliza en Chile el sistema Advance Passenger Information (API), implementado con éxito en países como Estados Unidos y en la Unión Europea. Ese mecanismo permite que las aerolíneas transmitan electrónicamente la información de los pasajeros antes del vuelo, lo que fortalece el control fronterizo y la detección de amenazas.

En consecuencia, anuncio mi voto favorable al proyecto.

Solicito que la iniciativa se tramite rápidamente. Chile necesita herramientas modernas y eficaces para enfrentar la criminalidad, y el proyecto es un paso concreto en esa dirección.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en el ámbito de la seguridad pública, la diferencia entre prevenir y lamentar suele medirse en minutos. Cuando el Estado dispone de herramientas que permiten actuar antes de que el delito se consume, el deber de esta Cámara de Diputados es ponerlas en manos de quienes tienen la responsabilidad de protegernos.

El proyecto que hoy debatimos incorpora una exigencia simple, lógica y plenamente factible, cual es que las aerolíneas entreguen de manera preventiva la información de sus pasajeros a la Policía de Investigaciones, Carabineros y al Ministerio Público. No se trata de inventar nuevos organismos ni de imponer cargas excesivas al sector privado. Se trata simplemente de utilizar en forma inteligente y oportuna datos que ya se registran, pero que hoy permanecen en archivos privados sin llegar a quienes deben resguardar la seguridad nacional.

Los hechos recientes hablan por sí solos. Hemos visto prófugos peligrosos, incluso sicarios y miembros del crimen organizado, escapar del país utilizando medios de transporte aéreo, porque no existe un sistema eficaz para alertar en tiempo real a las autoridades. Este vacío legal ha sido una puerta abierta a la evasión de la justicia.

No hay objeciones de constitucionalidad; tampoco hay costo fiscal ni impedimentos técnicos tan insalvables. Lo que sí hay es una crisis de seguridad que no admite demoras y que exige decisiones legislativas concretas.

Este proyecto fortalece la cooperación interinstitucional, mejora la capacidad de reacción policial y alinea a Chile con estándares internacionales probados.

Presidente, aprobar esta iniciativa es cumplir con el mandato que la ciudadanía nos ha dado, para cerrar las vías de escape al crimen y dotar a nuestras policías de todas las herramientas legítimas para actuar con eficiencia.

Por esas razones, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de dar la palabra, les pido llamar a sus colegas, porque el *quorum* está muy bajo. Están sonando los timbres.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continua la sesión.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK.-** Señor Presidente, saludo a la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, quien hoy se encuentra presente.

Este proyecto es extremadamente importante, porque además complementa el proyecto relacionado con la biometría que se presentó en esta misma Sala.

Creo que hoy nos hemos quedado al debe en cuanto a dotar a nuestros aeropuertos, a la Dirección General de Aeronáutica Civil y a la policía de los mecanismos técnicos necesarios para aplicar esta normativa en todos los aeropuertos de Chile.

La Dirección General de Aeronáutica Civil -doy fe de ello en los aeropuertos Pichoy, El Tepual y Cañal Bajo- busca sacar adelante su trabajo con mucho esfuerzo y pocas herramientas.

Hablamos de inteligencia artificial y de muchas otras cosas, pero los aeródromos y los aeropuertos no cuentan con control biométrico. Por lo tanto, los traficantes pueden viajar de un lugar a otro a vista y paciencia de la policía. Esa situación no puede seguir ocurriendo.

Este proyecto complementa el proyecto sobre biometría. Por consiguiente, queremos que desde el Ejecutivo se dé una buena señal para dotar rápidamente a estos proyectos de los recursos necesarios, porque son muy buenas iniciativas.

Además, ya que hablamos de información relativa a los pasajeros -no sé si está considerado incluirlo en este trámite constitucional o en el segundo trámite constitucional en el Senado-, pienso que las personas que tienen la profesión de médico cirujano deberían tener la obligación de informarlo, de manera que sean catastradas en los listados de pasajeros de las líneas aéreas.

Varias veces me ha tocado ver en diferentes vuelos cómo...

El señor CASTRO (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, las empresas y las líneas aéreas en Chile hacen lo que quieren, porque son dueñas y señoras. La fiscalización del compromiso de atender bien a los pasajeros, de su sentido social, no se ve por ningún lado.

Hace un tiempo, con el hoy senador Karim Bianchi, presentamos un proyecto relacionado con el tema de los endosos de los pasajes, un proyecto muy importante para las zonas extremas, pero que, lamentablemente, en muchas situaciones no se puede aplicar, porque al menos en la Región de Aysén ninguna línea aérea nacional tiene una oficina para atender a la gente, y todos los trámites deben hacerse vía *online*.

Obviamente, muchos pasajeros aiseninos y aiseninas que quieren recurrir a este beneficio no lo pueden hacer. Insisto en que las líneas aéreas abusan y hacen lo que quieren, porque, por ejemplo, tengo en mis manos los antecedentes de una persona que hace un par de días tuvo que viajar a Santiago y buscó un pasaje barato para hacerlo. Esa persona salió a las cuatro de la tarde del aeródromo de Balmaceda, con escala en Puerto Montt, y llegó a la una de la mañana a Santiago. Eso no es humano. Es más, esa misma persona, con su pasaje de regreso a Balmaceda, salió a las cuatro de la mañana desde Santiago y llegó a su destino, con escala nuevamente en Puerto Montt, a las cuatro de la tarde del otro día. ¿Es legítima esa situación? ¿Cuántas horas de viaje y de espera tuvo que soportar? Cinco u ocho horas de espera solo en el aeropuerto de Puerto Montt.

Creo que nosotros debemos usar nuestro rol fiscalizador y que el gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y también de otras instancias, como la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y otros organismos que administran y supervisan los aeropuertos, debe fiscalizar esta situación.

Yo apoyaré el proyecto presentado por el diputado Carlos Bianchi, porque creo que la delincuencia hay que combatirla de todas las formas, y esta es una de ellas.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto, pero creo que ha llegado el momento de que revisemos el abuso y el sobrepoder que tienen las líneas aéreas en Chile.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto, porque creo que es muy necesario, por las circunstancias que está viviendo Chile en materia de seguridad, que el Ministerio Público tenga acceso en cualquier momento a la información de quiénes están haciendo uso de los viajes a través de los aeropuertos.

El diputado Johannes Kaiser peguntaba en qué momento van a recibir esa información, porque sería tarde. A mí me sorprende, porque el proyecto tiene solo un artículo, que se dice con mucha claridad: "... en cualquier momento y a requerimiento del Ministerio Público,...".

Yo imagino que esto puede ser también en tiempo real. Existe la inteligencia artificial para que eso se pueda hacer. En la medida en que la gente vaya comprando los pasajes, el Ministerio Público podría tener acceso a esa información.

También sería muy bueno -no es materia de este proyecto de ley- que se hiciera lo mismo con el secreto bancario; es decir, que se levantara el secreto bancario y que el Ministerio

Público pudiera tener acceso en tiempo real a las transacciones que se hacen y detectar el dinero ilegal.

En el Senado, la derecha se negó, pero yo espero que en algún momento este Congreso esté a la altura y que terminemos con el secreto bancario, porque no se entiende para qué sirve.

Ahora, no puedo dejar pasar lo que dijo el diputado Kaiser respecto de la comunidad haitiana. En una sección que tenemos en este Parlamento que se llama "inventando datos", él tiró varios datos falsos. Primero dijo que había 300.000 personas ilegales de Haití. Después se corrigió y señaló que son 140.000.

Yo quiero defender a la comunidad haitiana, porque ellos vinieron de una isla en avión, con pasaporte y con unas carpetas amarillas que también dieron lugar a especulaciones, pero resulta que afuera del aeropuerto, en Puerto Príncipe, vendían esas carpetas, y la gente las compraba para llevar sus documentos. Ellos vinieron a nuestro país porque había un tratado con Chile que lo permitía. Ese tratado también permitía el cambio del estatus migratorio. Ahora, si hay que estigmatizar y generalizar a la comunidad haitiana, habría que decir que son personas honestas, son personas de trabajo, son personas que cuidan a sus niños, son personas que cumplen la ley migratoria, porque mayoritariamente están con visa; son personas preparadas dentro de las oportunidades que les ha dado su país, son personas que al menos hablan tres idiomas: creole, francés y español; algunos, además, hablan inglés y alemán.

Entonces, no estigmaticemos a la comunidad haitiana en Chile, porque mayoritariamente cumple las normas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio, quiero hacer una aclaración al diputado Félix González.

Cuando los haitianos empezaron a ingresar a nuestro país con el famoso sobre amarillo, lo hicieron porque la entonces Presidenta Michelle Bachelet abrió la puerta al establecer la famosa visa de turismo, con la que después se podían quedar trabajando en nuestro país; abrió la puerta de par en par e ingresaron casi 200.000 haitianos durante su período presidencial.

Cuando asumió el Presidente Piñera, sacó esa famosa visa de turismo laboral y les pidió visa desde su país de origen para ingresar a Chile. Eso generó que las cifras de inmigración no superaran los 8.000 o 9.000 haitianos en ese período; es decir, reglas claras para quienes quieran venir a nuestro país, y no crear instrumentos para que, en definitiva, quien viene por una razón termine engañando al sistema y se quede de manera permanente, con todas las consecuencias que han generado los flujos migratorios desbordados hacia nuestro país.

En ese sentido, lo que hace este proyecto -quiero felicitar, por su intermedio, Presidente, al diputado Carlos Bianchi- es algo en lo que nuestro país tiene que avanzar cada vez más desde el punto de vista de la modernización de los flujos aéreos, del transporte terrestre y de la entrada a nuestro país y la salida de él.

La identificación es fundamental para evitar que el crimen organizado transnacional y los delincuentes se trasladen como Pedro por su casa en nuestro país, sin ninguna dificultad.

Hoy en día, cuando alguien se sube a un avión, el operador del vuelo y las policías deben tener claridad sobre si esa persona tiene una orden de detención pendiente o está siendo buscada por la justicia. Esa necesidad se complementa de manera perfecta con otro proyecto de ley, que ya es ley de la república, que establece el registro público de prófugos de la justicia.

Mientras más gente se conozca y más información fluya entre las policías e instituciones encargadas de la justicia, en relación con delincuentes que andan rondando y dando vueltas, muchos de los cuales vuelven a vivir a sus mismos barrios sin temor a ser buscados, más vamos a fortalecer nuestras instituciones y a permitir que las policías tengan todas las herramientas necesarias para que los delincuentes no crean que en nuestro país delinquir sale gratis, y que pueden trasladarse de ciudad en ciudad sin ninguna dificultad.

Mientras más trabas pongamos a los delincuentes, más prevendremos y dificultaremos que sigan con sus negocios ilícitos, delinquiendo de manera tranquila.

Una vez más, felicito a los autores de este proyecto, y, sin ninguna duda, anuncio que votaremos a favor con entusiasmo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos a tener que suspender la sesión por falta de *quorum*, ya que solo hay 37 diputados presentes.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por supuesto que votaré a favor esta iniciativa, porque hay un caso concreto que demuestra su necesidad: el de Alberto Mejía, sicario que todos conocemos, quien fue liberado equivocadamente.

Alberto Mejía, probablemente, una vez liberado, tuvo que tomar la decisión de cómo, desde Santiago, llegar a la frontera con Perú, es decir, de cómo llegar al norte de Chile. Seguramente él imaginó que la vía aérea, que obviamente es muchísimo más rápida, podía significar alguna clase de control, razón por la cual tomó la alternativa de viajar en taxi, vía terrestre, durante casi treinta horas para llegar al norte de Chile, a la ciudad de Arica, y luego abandonar el país antes de que existiera en su contra una orden de detención.

Lo que Alberto Mejía no sabía es que nosotros no tenemos ninguna clase de control respecto de la identidad de los pasajeros en las líneas aéreas. Por lo tanto, sus treinta horas de viaje por tierra fueron un resguardo que no era necesario, porque hoy cualquier delincuente puede subir a un avión, ya que no hay ninguna clase de intercambio de información entre las

compañías aéreas y las fuerzas policiales. Obviamente, lo hay cuando las fuerzas policiales lo piden, pero no hay un mecanismo permanente de revisión. Por esta razón, Alberto Mejía podría haber comprado un *ticket* aéreo, haberse subido al avión y sin ningún problema aterrizar en la ciudad que quisiera.

Eso tiene que cambiar. Necesitamos colaboración e intercambio de información entre las compañías aéreas y las policías. Por eso, desde el Partido Liberal votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Luis	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Yovana		Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Eduardo	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jaime	Luis Alberto		Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Miguel	

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor	Eduardo	Helia	Juan
Barrios Oteíza,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Arturo	Camila	Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
	Andrés	Jaime	Stephan
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Félix	Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Mauro		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Jorge	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor

Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Roberto		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

## -Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Hohenhagen, Johannes	Cristian	Leonidas	Cristóbal

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11948-07 Y 12926-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 11948-07 y 12926-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

#### Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 124ª de la legislatura 371ª, en miércoles 3 de enero de 2024.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hace pocos días celebramos en nuestro país el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, que se estableció en razón de la publicación de la Ley de Juntas de Vecinos por el entonces Presidente Eduardo Frei Montalva. En la década de los 90 se reconoció ese día como uno que sin duda hay que resaltar.

No obstante, también tenemos que seguir avanzando y no abusando de aquellas personas que, con una profunda vocación pública, no remunerada, hacen una gran labor. El rol de los dirigentes, mujeres y hombres, del campo y de la ciudad, es muy valioso; nos ayudan a priorizar los temas más relevantes en los respectivos territorios.

Sin embargo, en el último tiempo, al igual que en otras esferas de la vida, esos dirigentes han tenido que enfrentar actos violentos en lo físico y también en lo psicológico, como amedrentamientos, porque son ellos los que lideran su barrio y dan la lucha contra el microtráfico, y denuncian situaciones irregulares, como cuando algunas instituciones públicas no hacen la pega. Ello nos ha llevado en este Congreso a apoyar esta iniciativa, que esperamos que cumpla con su objetivo: resguardar la integridad física de los dirigentes de juntas de vecinos, y que cada persona sepa lo relevante que ellos son no solamente en el discurso, sino también porque la ley los ampara.

No debemos tolerar ningún acto de agravio hacia aquellas personas que, de manera voluntaria, pero también profesional, desarrollan su labor por el prójimo, que es uno de los mandamientos más sagrados para nosotros los que también formamos parte de la filosofía humanista cristiana.

Llamo a la Cámara de Diputados a aprobar por unanimidad esta iniciativa. Dejemos de lado cualquier tipo de mezquindad y de diferencias. Reitero: lo que se menciona en el título del proyecto y en su descripción, esto es, que existan circunstancias agravantes de responsabilidad criminal en caso de delitos contra dirigentes de juntas de vecinos, no solo les dará un respeto, sino que también traerá consigo que todo aquel que quiera agredir, injuriar o calumniar a un dirigente tendrá que pensarlo dos veces.

Hemos pasado del discurso a la acción. Creo que faltan muchas más cosas que hacer por los dirigentes sociales, como que tengan descuento en el transporte público para hacer sus trámites, o que tengan un día libre. No obstante, vamos avanzando, y creo que este proyecto es un gran paso.

Todo nuestro respaldo a las juntas de vecinos y a quienes las integran. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Saludamos a los dirigentes de juntas de vecinos presentes en las tribunas.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, cuando el Estado se demora, hay alguien que siempre llega primero: la dirigente del pasaje, el dirigente del club. Fíjense que son quienes están siempre tratando de ayudar y de acoger a un vecino cuando lo está pasando mal por un tema de enfermedad, organizando el bingo, la rifa o el plato único, para ir en apoyo de ese socio que requiere de solidaridad. También llaman a los carabineros para contener a una vecina que ha sido afectada por un delito. Sostienen la vida en comunidad.

Muchas veces esos dirigentes realizan esa labor a puro pulso y a puro ñeque, porque no están los apoyos. Tienen que golpear puertas, tienen que trasladarse buscando apoyo, tienen que exigir ayuda a las autoridades. A veces esa labor es tremendamente ingrata y a veces no se reconoce. Los dirigentes ocupan tiempo de su familia, tiempo personal, y en ocasiones deben sacar platita de su bolsillo para pagar la locomoción para hacer gestiones; sin embargo, a veces los socios les exigen rendir cuentas, en circunstancias de que resolver los problemas o las necesidades, o cumplir los anhelos o los sueños de los vecinos no depende de ellos. Por lo mismo, incluso, se transforma en una labor tremendamente frustrante.

Sin embargo, lo que ellos hacen mueve el país. Sin ellos no hay barrio, no hay población, no hay villa, no hay comuna, no hay región, no hay Chile.

Ingresamos este proyecto de ley en el año 2018. ¡Tantos años se demoró su tramitación para poder proteger a nuestros y nuestras dirigentes! Esto deja en evidencia que hay una deuda pendiente con quienes están siempre en primera línea, incluso en temas de seguridad, luchando contra el crimen, contra la delincuencia, exponiéndose siempre, pues son amenazados o amedrentados. Este proyecto de ley viene a protegerlos, a cuidarlos; por eso pido que lo apoyemos. Este proyecto previene, sanciona y desincentiva la violencia contra quienes, sin escoltas, ni viáticos, sino con puro coraje, defienden a la comunidad.

Vamos a apoyarlos siempre, dirigentes de Chile.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, el pasado 7 de agosto conmemoramos el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, fecha que nos recuerda que detrás de cada junta de vecinos, de cada organización, de cada comité de seguridad y de

cada unión comunal hay valiosas personas, que entregan su tiempo, su energía y, muchas veces, su tranquilidad personal para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Durante el trabajo territorial que realizamos semanalmente en Maipú, Quilicura, Pudahuel, Cerrillos, Lampa, Estación Central, Colina y Tiltil, he sido testigo de cómo nuestras dirigentas y dirigentes viven con inseguridad, violencia y abandono. Algunos han sido amenazados, perseguidos o golpeados solo por cumplir con el mandato que sus vecinos les han confiado. Recuerdo que, en una oportunidad, a una dirigente de Quilicura le quemaron su auto.

Establecer una agravante penal para los delitos cometidos contra dirigentes vecinales va más allá de una reforma legal; es una señal clara y contundente. A quienes intenten silenciar a nuestros líderes comunitarios les decimos que no lo permitiremos. Avanzaremos en proteger a quienes se organizan, a los que defienden y sostienen el tejido social que mantiene vivas a nuestras comunidades.

Finalmente, quiero agradecer a las y los dirigentes que construyen desde abajo, en las poblaciones y en los barrios. Sepan que siempre estaré disponible para defenderlos, porque protegerlos a ustedes es proteger el alma misma de nuestras comunidades. Así también debo solicitar, tal como una vez se les prometió salud a los dirigentes, que hoy se cumpla, porque tampoco se ha avanzado en eso. Los dirigentes sociales no tienen un privilegio especial cuando van a los centros de salud, debido al escaso tiempo que tienen para cumplir con sus funciones. Se requiere que cuando asistan a los centros de salud obtengan una atención de salud más rápida o que se les entreguen horas médicas más rápidas, tal como se les ofreció en un proyecto de ley anterior.

Pido al gobierno que eso también se cumpla, porque forma parte del conjunto de protecciones que les queremos dar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hace pocos días tuve el honor de celebrar y homenajear a los dirigentes sociales de la Región de Los Lagos, a mujeres y hombres que con una entrega admirable se convierten en el motor y en el corazón de sus comunidades para que las cosas realmente pasen. Su labor es sacrificada, no remunerada, pero impulsada por una pasión social que los lleva a liderar, gestionar y luchar por los objetivos de sus vecinos.

En mi experiencia política he visto cómo, mayoritariamente, son las mujeres quienes han tomado ese rol, sobre todo en comités de vivienda y juntas de vecinos. Las admiro profundamente, porque a pesar del frío, la lluvia, de tener que mantener a sus hijos y de enfrentar las dificultades diarias, siempre, pero siempre, están ahí, firmes, defendiendo los sueños de su gente y levantando la voz por quienes muchas veces no pueden hacerlo. Pero nada de eso es fácil, pues muchas veces deben enfrentar momentos difíciles, decisiones incomprendidas e, incluso, malos tratos, los cuales, en algunos casos, que no han sido pocos, las han llevado a temer por su integridad física.

En nuestro archipiélago de Chiloé, donde la lluvia, el barro y los días oscuros acompañan gran parte del año, también se han sumado amenazas y riesgos que nunca deberían formar parte de esta importante labor. Por eso, y porque creo firmemente que debemos cuidarlos y protegerlos, apoyaré el proyecto de ley que establece una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal para quienes cometan delitos contra dirigentes de juntas de vecinos, porque cuidar a nuestros dirigentes sociales es cuidar el alma de nuestras comunidades.

Hoy les doy mi apoyo y mi total reconocimiento a cada uno de ustedes. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero saludar a todos los que contribuyeron con esta iniciativa, que va en la línea de proteger a los dirigentes vecinales. Fueron muchos diputados y diputadas los que abogaron, transversalmente, para que los dirigentes vecinales tengan una protección mayor.

Lo que arriesgan los dirigentes vecinales en los distintos barrios, poblaciones y villas en que trabajan es mucho más complejo que la realidad que enfrentaban en años anteriores. Han sido ellos mismos, en la Región de O'Higgins, los que nos convocaron a trabajar en este proyecto. Nos dieron distintos testimonios de lo que han tenido que pasar por defender los intereses de sus comunidades, por proteger a sus comunidades y por realizar algunas acciones cuando sus comunidades se ven enfrentadas a bandas de narcotráfico o microtráfico. Por tanto, es imperativo que la seguridad se refuerce en todos los niveles.

Agradezco también a los dirigentes y dirigentas que nos han convocado a participar en distintas charlas de seguridad y que han constituido comités de seguridad en sus villas para colaborar con las policías, pero necesitamos que estas refuercen su actuar, porque no podemos poner en riesgo a las personas que trabajan por el bien común.

Quiero saludar a los dirigentes y dirigentas que hace poco tiempo celebraron su día, que tuvieron una celebración en la que se reunieron más de quinientos dirigentes en la ciudad de Rancagua, a los que cada vez que saludábamos nos decían: "Diputada, nuestras calles están en muy mal estado", "diputada, nuestra junta de vecinos se ha deteriorado", "diputada, estamos trabajando en la celebración del Día del Niño". O sea, ni siquiera en la conmemoración de su día dejan de trabajar y de preocuparse por el bien común.

Saludo a cada uno de ellos, porque desempeñan una loable actividad, altruista, que beneficia mucho a las comunidades y es un trabajo que hacen desinteresadamente. Por eso, como legisladores, debemos darles la protección y las garantías que requieren, así como reconocer su trabajo y, tal como lo han dicho otros colegas, avanzar en el establecimiento de más beneficios y en el reconocimiento concreto de su labor, porque muchos de ellos, de avanzada edad, nos dicen: "Yo no dejo de ser dirigente porque nadie va a tomar este puesto". Eso también nos preocupa, porque el tejido social, la capacidad de vivir y de generar mejores condiciones en su comunidad pasa mucho por la organización vecinal.

Envío un saludo para todos ellos y ellas, que hacen un gran trabajo en nuestro país. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley que reviste un profundo sentido de justicia y de reconocimiento hacia quienes cumplen, muchas veces de manera silenciosa y desinteresada, un rol fundamental en el desarrollo de nuestras comunidades: los dirigentes sociales.

En cada población, en cada localidad, en cada junta de vecinos hay hombres y mujeres que entregan su tiempo, su salud mental y física, y muchas veces sus propios recursos para buscar soluciones a los problemas de sus barrios, localidades u organizaciones. Lo hacen *ad honorem*, sin remuneración alguna, pero con un compromiso que no se compra ni se impone, sino que nace del amor por su comunidad y de la convicción de querer mejorar la calidad de vida de todos.

Este rol es aún más valioso en zonas aisladas y extremas de nuestro país, como la que represento, donde las distancias, la falta de conectividad y las condiciones geográficas dificultan la llegada del Estado. Allí, los dirigentes no solo interceden ante autoridades y servicios públicos, sino que también son la primera voz de alerta frente a las necesidades urgentes y muchas veces los gestores de soluciones concretas.

Pero no podemos cerrar los ojos ante una realidad compleja, en la que hemos visto a un gobierno ausente e incapaz de lograr acuerdos nacionales, como lo es la seguridad. En este caso, su labor también expone a los dirigentes sociales. Ellos enfrentan conflictos, denuncian irregularidades, defienden derechos y, por lo mismo, en ocasiones se convierten en blanco de amenazas, agresiones y actos intimidatorios.

Por eso, este proyecto, que busca establecer una sanción agravada para distintos delitos contra su integridad o seguridad, no solo es una medida legal, sino también un mensaje político y ético: que Chile protege y respalda a quienes defienden a sus comunidades, y que no vamos a permitir que la violencia sea el costo de servir al prójimo.

Garantizar su seguridad es garantizar la continuidad del tejido social, del cual ellos son un elemento fundamental; es proteger esa valentía que se expresa cuando, en nombre de sus vecinos, levantan la voz ante la injusticia, aunque ello signifique exponerse. Respaldar a nuestros dirigentes sociales es, en definitiva, respaldar a nuestras comunidades y fortalecer nuestra democracia desde su propia base.

Por ello, entrego mi respaldo a este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

¿Se imaginan vivir con miedo cada vez que tocan la puerta de su casa? ¿Se imaginan tener que mirar por la ventana antes de salir, solo por el hecho de trabajar por su comunidad? Esa es la realidad que enfrentan muchos dirigentes sociales de Chile.

Hoy, estamos aquí para decirles que no están solos. Este proyecto de ley incorpora una nueva circunstancia agravante en el Código Penal para sancionar con mayor severidad los delitos cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos y de organizaciones comunitarias, cuando estos ataques tengan relación directa o indirecta con el ejercicio de sus funciones. No hablamos de un reconocimiento simbólico, sino de una respuesta concreta ante una realidad dolorosa que golpea a muchas comunidades de nuestro país.

En nuestra Región de Valparaíso conocemos de cerca casos que evidencian la urgencia de esta medida. En 2019, en el cerro Polanco, comuna de Valparaíso, un dirigente vecinal y su pareja fueron baleados en la puerta de su casa en represalia por liderar una mesa de seguridad contra el narcotráfico en su barrio. Este ataque no solo atentó contra sus vidas, sino que buscó amedrentar a toda la comunidad que se estaba organizando para recuperar sus espacios. Casos similares han ocurrido en Viña del Mar, San Antonio, Cartagena y Concón, donde dirigentes han recibido amenazas por denunciar focos de delincuencia o impulsar proyectos comunitarios.

Estos hechos nos recuerdan que muchas veces quienes lideran las organizaciones sociales lo hacen con valentía, asumiendo riesgos que otros no se atreven a enfrentar. Los dirigentes sociales son el primer eslabón de la participación ciudadana y, en muchos casos, la única voz que se alza frente a la inseguridad o la falta de respuesta institucional. Agredirlos es como atacar el corazón mismo de su comunidad.

Por eso, esta agravante no es un privilegio, sino una protección indispensable para quienes, sin esperar remuneración, dedican tiempo y energía, e, incluso, ponen en riesgo su seguridad personal para cuidar el tejido social de nuestros barrios.

Quiero que quede claro: cuando un dirigente social levanta la voz, no habla solo por él; habla por su barrio, por su gente, por el futuro de sus hijos y de los nuestros. Si alguien quiere apagar esa voz, aquí estaremos nosotros para amplificarla.

Este no es un proyecto más; este es un compromiso con la democracia, con la seguridad y con la dignidad de quienes siempre nos tienden una mano de ayuda.

Aprobemos este proyecto de ley para que, desde este hemiciclo, salga un mensaje fuerte: jen Chile, a quien cuida a su comunidad lo cuidamos todos nosotros!

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, sin duda, este es un tema importante para el bienestar de nuestras comunidades y para el rol que cumplen las y los dirigentes sociales, quienes, movidos por un profundo sentido ético y social, así como por un compromiso con su entorno, asumen responsabilidades que deberían recaer en el Estado.

Los dirigentes sociales se convierten en intermediarios entre la ciudadanía y las instituciones. Son quienes gestionan necesidades básicas que, muchas veces, no son atendidas por las autoridades de manera oportuna.

Con recursos limitados, pero con un enorme esfuerzo personal, logran mejoras concretas en la calidad de vida de las personas. Se preocupan de la seguridad, del alumbrado público, de la limpieza, las reparaciones y la infraestructura. En definitiva, trabajan de manera incansable por una comunidad más segura, cohesionada y próspera. Sin embargo, esta dedicación se realiza, en muchas ocasiones, en condiciones precarias y con alta exposición a los riesgos. Son frecuentes las amenazas y las intimidaciones que reciben. Por eso, creemos este proyecto de ley es muy importante.

Quiero enfatizar que no basta con proteger solo la integridad personal de quienes lideran estos procesos sociales. También debemos proteger los espacios donde desarrollan sus actividades, sus labores: los centros comunitarios, las sedes vecinales, los terrenos donde se construyen sueños y se fortalecen los lazos sociales. Hemos visto con preocupación el término anticipado de comodatos entre municipios y organizaciones funcionales comunitarias. Lo que podría parecer una decisión administrativa, en realidad destruye espacios, entornos de encuentro y trabajo comunitario.

No solo eso, sino que también hemos visto, muchas veces, que a los dirigentes sociales no se los considera por parte de las autoridades locales. Podría existir un sesgo, lo que provoca que ciertas demandas tarden años en concretarse. Eso también es violencia, vulneración de la dignidad de las y los dirigentes, porque se desconoce su aporte y el tiempo que invierten en las gestiones que realizan.

A modo de ejemplo, como formamos parte del tejido social de la Región de Coquimbo, puedo señalar que, hace muy poco, conocimos la amenaza del término del comodato de la biblioteca El Jardín, de Las Compañías, y la demanda eterna de la Junta de Vecinos Lautaro, en Coquimbo, para tener un espacio comunitario. Cada vez que lo han solicitado para generar mejores condiciones de seguridad en su entorno, se les ha negado. Eso no puede seguir sucediendo. El término de un comodato o la negación persistente de un espacio comunitario no solo es un asunto legal o administrativo, es un golpe a la comunidad y, por ende, también es violencia.

Este proyecto, sin duda, es un paso importante para respaldar la seguridad, la dignidad y la labor invaluable de nuestros dirigentes y dirigentas sociales. Hay que seguir avanzando en la integralidad de este proyecto de protección no solo desde el punto de vista penal, sino en lo que significa su gran labor social.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a las señoras Jacqueline Adriazola, Sandra Cortés, Ilia Iriarte, Marcia Contreras y Verónica Montero, y a los señores Claudio Vivanco, Sebastián Gómez y Javier Alvarado, miembros de la Coordinadora de Dirigentes Sociales de Viña del Mar y Valparaíso, que nos acompañan en las tribunas.

¡Bienvenidos a nuestra Corporación!

Aplausos.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley representa un paso indispensable en el reconocimiento y protección de quienes, de manera voluntaria, dedican su tiempo y esfuerzo al bienestar de nuestras comunidades: los dirigentes sociales, a quienes estuvimos acompañando en la celebración de su día, el 7 de agosto recién pasado.

Esperamos poder seguir trabajando con ellos. Por cierto, este proyecto es una buena noticia para su protección y para el desarrollo del importantísimo rol que cumplen en nuestros barrios.

Los dirigentes sociales no solo organizan actividades recreativas o culturales; también, en muchas ocasiones, se enfrentan -lo sabemos muy bien- a problemas complejos de seguridad ciudadana, colaborando con autoridades municipales y policiales para prevenir delitos, denunciar irregularidades y resguardar la tranquilidad de sus vecindarios.

Por lo tanto, no es aceptable que, por ejercer esta labor, muchas veces se vean expuestos a amenazas, agresiones e, incluso, atentados contra su vida.

Desde la Región de Coquimbo, la cual represento, he impulsado la presentación de diversas acciones, proyectos de ley y solicitudes de resolución, así como también he pedido el envío de oficios a distintas autoridades con el fin de exigir mayor resguardo a nuestros dirigentes y dirigentas sociales, pues entiendo que su voz y liderazgo son piezas claves para fortalecer el tejido comunitario y enfrentar la delincuencia organizada.

Hoy, ese compromiso regional se refleja, por cierto, en el respaldo a esta propuesta de ley que otorga una herramienta jurídica concreta para aumentar la penalidad frente a delitos cometidos en represalia por su labor.

Es justo y necesario extender esta protección a quienes cumplen funciones de alto valor social, pero que, lamentablemente, carecen de investidura estatal y, por ende, están mucho más expuestos.

La circunstancia agravante que incorpora este proyecto, a través del artículo 12 del Código Penal, no solo sanciona con mayor rigor a los agresores, sino que envía una señal

clara de que, como Estado y como sociedad, no toleraremos que se intimide a quienes representan y defienden los intereses de nuestras comunidades.

Quiero enviar un saludo a muchas dirigentas que han trabajado incansablemente en las provincias de Elqui, de Limarí y del Choapa, con quienes hemos tenido diversos encuentros. Muchas de las iniciativas que hemos presentado surgen de las necesidades que levantan ellas y ellos.

Por eso, espero que hoy esta sea una buena noticia para ustedes. Ojalá que el proyecto se apruebe por la unanimidad de la Sala.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por faltad de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, esta reforma al Código Penal establece algo simple y directo: si un delincuente amenaza, agrede o intimida a un dirigente de una junta de vecinos por el rol que cumple, recibirá una sanción más dura. Así debe ser, porque nuestros dirigentes no se esconden. Están en la calle, organizando, escuchando a sus vecinos, enfrentando la delincuencia, dando la cara por todos nosotros. En Osorno están Richard Barra y Sandra Mancilla; en Los Muermos, Hernán Maldonado; en San Juan de la Costa, Rubén Llanos; en Puerto Octay, María Inés Altamirano. Ellos no hablan desde la comodidad, sino que actúan, reciben denuncias, coordinan con las autoridades, enfrentan presiones y amenazas, y siguen adelante.

Atacar a un dirigente social es atacar a toda la comunidad, es un intento de acallar a quienes nos representan y defienden. Eso en un Estado de derecho no se tolera.

Con esta futura ley enviamos una señal clara: el Estado está al lado de sus dirigentes sociales. Vamos a proteger a quienes protegen, vamos a respaldar a quienes son la primera línea en la lucha por barrios más seguros, más unidos y más organizados.

A los violentos les decimos claramente que no les tenemos miedo y que no podrán intimidar ni destruir el trabajo comunitario.

Votaré a favor el proyecto, porque defender a nuestros dirigentes es defender la seguridad, la democracia y el alma de nuestras comunidades, y porque mientras ellos estén en pie nosotros también vamos a estarlo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el pasado 7 de agosto celebramos el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario. Aprovecho esta instancia para nuevamente reconocer su trabajo, dedicación y compromiso con nuestros vecinos y comunidades, y con el desarrollo local de nuestras comunas.

Los dirigentes sociales trabajan en forma voluntaria y altruista. Su labor es fundamental para mejorar la calidad de vida y construir barrios más seguros frente a la grave crisis de seguridad que estamos viviendo. Además, se trata de líderes innatos y fuertemente comprometidos con las realidades sociales de sus vecinos, y que ayudan en medio de las inundaciones, incendios y otras catástrofes que hemos vivido en las regiones.

¡Qué decir de todas las acciones que realizan para enfrentar esta grave crisis de seguridad! Ellos corren el riesgo de enfrentar amenazas y violencia, pero muchas veces esa labor no es reconocida.

En este sentido, el aumento de la delincuencia ha afectado prácticamente a todos los sectores y actividades de nuestra población, incluyendo el desempeño de nuestros dirigentes sociales. No olvidemos que los narcotraficantes y las organizaciones criminales no tienen por finalidad el progreso de la ciudadanía; por el contrario, destruyen y toman posesión de los barrios y poblaciones, lo que se contrapone directamente con la gran labor que realizan nuestros dirigentes.

Por eso, este proyecto busca establecer la aplicación de penas superiores en un grado cuando la víctima sea un integrante del directorio de una organización comunitaria, junta de vecinos o unión comunal, en represalia por el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, no permitiremos que el avance de la delincuencia y del crimen organizado afecte a nuestros dirigentes sociales. Desde el Partido Social Cristiano votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta y una petición.

Sucede que hay más de treinta diputados inscritos para intervenir en este proyecto de ley, pero hay apenas cuarenta y cinco diputados presentes en la Sala.

El siguiente proyecto que está en tabla interesa mucho a los oficiales de Gendarmería que están presentes en las tribunas, esperando que se vote.

Entonces, pido que se tomen medidas al respecto. Si quienes son llamados a intervenir no están presentes, avancemos lo más rápido que se pueda para que al menos alcancemos a empezar la discusión del siguiente proyecto en tabla, porque me parece inaudito que haya tantos inscritos para intervenir en este proyecto, pero muy pocos estén presentes en la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy tengo el orgullo de intervenir no solo como diputado, sino también como uno de los autores de esta moción, presentada en conjunto con la bancada de diputados y diputadas del Partido Socialista hace muchos años, para establecer una agravante penal frente a delitos cometidos contra dirigentes sociales, dirigentes de juntas de vecinos y uniones comunales, precisamente por el ejercicio de sus funciones.

Este proyecto nace de una convicción profunda: la democracia también se defiende en los barrios. Nuestros dirigentes y dirigentas son el primer contacto entre la comunidad y el Estado, son quienes gestionan proyectos, median en conflictos, promueven la cultura, impulsan la seguridad vecinal y sostienen, muchas veces de manera silenciosa, el tejido social que mantiene unida a la comunidad.

Ahora, todos sabemos que ese liderazgo a veces tiene riesgos. En distintas comunas, dirigentes que han enfrentado el narcotráfico, que han denunciado irregularidades o que han exigido mayor seguridad han sido amenazados, hostigados y, lamentablemente, agredidos físicamente. Eso ha ocurrido en la población Irene Daiber, en la comuna de La Unión; en la población Norte Grande, en la comuna de Valdivia, y así en muchas otras comunas en mi Región de Los Ríos.

Estos ataques no solo buscan dañar a una persona, sino acallar a una comunidad entera. Por eso, esta iniciativa es una respuesta concreta, porque con el artículo 298 bis aumentamos las penas por amenazas contra dirigentes comunitarios y con el artículo 410 bis agravamos las penas en caso de homicidio, mutilación, castración o lesiones graves contra ellos. Además, modificamos el artículo 411 para mantener cierta coherencia normativa.

No se trata de un privilegio, sino de un acto de justicia. Estamos protegiendo a quienes cumplen una función pública de hecho, aunque no siempre reconocida formalmente. Además, estamos cumpliendo compromisos internacionales que exigen medidas para prevenir y sancionar la violencia contra líderes y defensores sociales.

Como autor de esta iniciativa, quiero decir con claridad: en Chile liderar por el bien común no debe ser un acto heroico que ponga en riesgo la vida, sino un ejercicio respaldado por la ley y protegido por el Estado.

Colegas, aprobar esta moción es enviar una señal clara. A quienes intenten intimidar o silenciar a nuestros dirigentes sociales les decimos que no lo lograrán; que esta Cámara, la ley y la democracia misma estarán siempre del lado de quienes sirven a su comunidad, porque si dejamos solos a nuestros dirigentes, dejamos sola a la democracia. Yo, en lo particular, no estoy dispuesto a que eso ocurra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, estos proyectos impactan positivamente en nuestra sociedad. No me cabe duda de que es uno de los proyectos que tiene transversalidad política, porque proteger a los dirigentes y dirigentas vecinales es un rol bastante importante.

Se trata de personas electas por sus vecinos y vecinas. Vaya mi reconocimiento para ellas por la labor que cumplen 24/7, ya que están disponibles todos los días del año. Los dirigentes y dirigentas son las autoridades de sus barrios y poblaciones. Cuando sucede cualquier

evento, sea en la mañana, en la tarde o en la noche, con lluvia, calor o lo que sea, la primera puerta que los vecinos golpean es la de su dirigente vecinal. Por eso, proteger a los dirigentes y endurecer las penas para quienes los agreden es positivo, porque ahora van a tener que pensar dos veces para agredir verbal o físicamente a cualquier dirigente vecinal.

Como ellos son las autoridades locales, son el primer enlace con los municipios. Cuando los municipios quieren llegar a los vecinos, lo hacen a través de los dirigentes vecinales; cuando los dirigentes vecinales o sus vecinos tienen un problema, ellos son los que dan la cara en materia de seguridad. A veces ha habido asaltos, y ellos han tenido que salir a dar la cara con mucha dignidad.

También quiero hacer un llamado de atención sobre otro tema que me preocupa, y no solo ahora, sino desde hace muchos años. Muchas veces las juntas de vecinos postulan a proyectos de cámaras de seguridad y, si la sala de monitoreo no está en una sede vecinal, la mayoría de las veces está en las casas de los propios dirigentes.

¿Qué quiere decir eso? Que estamos exponiendo a los dirigentes vecinales, quienes no tienen por qué asumir ese rol, que les pertenece a las policías. Esta sociedad los está exponiendo para que los patos malos -como les decimos en Chile-, los delincuentes, sepan que en la casa de ese dirigente se realiza el monitoreo.

En consecuencia, pido que nos preocupemos de eso, para que los proyectos que se presenten a través de los municipios, de los gobiernos regionales y del Ministerio de Seguridad Pública eliminen esa responsabilidad de los dirigentes vecinales.

Vaya para ellos mi reconocimiento y gratitud por todo lo que hacen día a día. He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, las dirigencias sociales de nuestra Región de Valparaíso vienen empujando este proyecto desde hace por lo menos seis años, y nuestros cerros están vivos gracias a las comunidades organizadas.

Un ejemplo de lo necesario que es este proyecto es lo que le ocurrió en agosto de 2019 a Sebastián Gómez, presidente de su junta de vecinos del Cerro Polanco, a metros de la sede del Congreso Nacional. Él y su compañera, Estivalia López, quienes nos acompañan hoy desde las tribunas, han reactivado el cerro y la comunidad con actividades para la niñez, recuperando la plaza con luminarias. Fue justamente después de una de esas actividades en la plaza cuando un grupo de abusadores los siguió hasta su hogar, donde los golpearon y balearon; sí, los balearon: una bala para Sebastián y otra para Estivalia.

Usted pensará: seguramente el presidente de una junta de vecinos baleado por unos adictos abusadores habrá tenido justicia. La verdad es que, desde agosto de 2019 a la fecha, no la han tenido. Peor aún, en octubre de 2024, finalizando otra actividad para la niñez y la comunidad, en la misma plaza de ese cerro, los mismos adictos abusadores regresaron y atacaron nuevamente.

Sacando conclusiones luego de esa situación, Sebastián reflexionó y dijo que no lo tomaba como un ataque personal, sino como un amedrentamiento hacia toda la gente que está organizada, y hacia los dirigentes que quieren hacer algo por sus barrios. Es justamente por eso que no lo podemos permitir, porque, si callan a Sebastián y a Estivalia, callan a una comunidad que está recuperando su cerro. Por eso, el Estado tiene el deber de protegerlos.

Son personas extremadamente solidarias y valientes, comprometidas y serviciales; son un tesoro para su barrio, para Valparaíso y para nosotros también. Son otros los que tienen que salir del barrio, no ellos, junto con esa maldita pasta base.

La historia de Sebastián y de Estivalia se repite en muchos cerros y barrios del país, y bien lo sabe la Coordinadora de Dirigentes Sociales de Viña del Mar -cuyos representantes nos acompañan también hoy desde las tribunas-, que en Forestal, en Miraflores, en Achupallas, en Santa Julia, en Reñaca Alto y en Chorrillos, y también en Marga Marga, Petorca, Aconcagua, Quillota y San Antonio...

A la gente motivada y comprometida hay que apoyarla, y no dejarla sola frente a esas amenazas. Ese es el corazón de este proyecto de ley.

No podemos esperar a que esta futura ley lleve el nombre de un dirigente asesinado para que reaccionemos. El miedo no puede ser parte del trabajo social. Cuando vengan los abusadores a callar a un dirigente social, sepan que se encontrarán con nosotros y con ustedes, con la unidad de Chile y de nuestro pueblo, con toda la fuerza del Estado para protegerlos, y también para apoyarlos en materia de previsión social...

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, aparentemente, aún hay 34 inscritos para hacer uso de la palabra respecto de este proyecto de ley.

¿Será posible recabar la unanimidad de la Sala para votar el siguiente proyecto, el de Gendarmería, solamente leyendo el informe?

Están presentes acá los funcionarios de dicha institución, y este es un proyecto que va en beneficio de ellos. ¿Es posible solicitar la unanimidad?

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría unanimidad en la Sala para acceder a la solicitud formulada por el diputado Agustín Romero?

Diputado, me dice el señor Prosecretario que, reglamentariamente, en este momento no hay *quorum* para tomar acuerdos en la Sala.

Por lo tanto, voy a suspender la sesión por cinco minutos, y recabaré el acuerdo cuando tengamos el *quorum* necesario.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para votar el proyecto que establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios de la planta II de suboficiales y gendarmes de Gendarmería de Chile sin discusión, solo con la lectura del informe?

## Acordado.

(Aplausos)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en la misma línea, apelando a las voluntades políticas que puedan expresarse, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que estamos discutiendo en este minuto, que establece una agravante en el caso de los delitos cometidos contra los dirigentes sociales, sea votado hoy, y que el debate se cierre con los diputados que alcancen a intervenir.

Lo solicito, porque ingresamos esta iniciativa en 2018. Han pasado muchos años y, en el contexto del Día del Dirigente Social y Comunitario, creo que sería una buena señal de la Cámara de Diputadas y Diputados que podamos decir a los dirigentes sociales que estamos ocupados de su seguridad y que queremos protegerlos.

Solicito que recabe esa voluntad del hemiciclo para poder avanzar en esta iniciativa que protege a los dirigentes sociales, de modo que pueda ser despachada hoy desde la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los dirigentes cumplen un rol clave en la sociedad. Son quienes gastan de su bolsillo para llegar a una reunión; son quienes utilizan su tiempo, que es valioso, para ir en ayuda de las demás personas, de los vecinos que requieren ser escuchados por las autoridades; son quienes, muchas veces, deben dejar de lado el compartir con sus familias o responder en sus trabajos para ir en busca de una solución. Por

eso, desde el Congreso Nacional, debemos apoyar cualquier iniciativa que vaya en directo beneficio de su desarrollo, integridad y resguardo.

La semana pasada estuve en terreno, reunido justamente con cientos de dirigentes de las comunas de Purén, Collipulli y Vilcún, a quienes, además de escuchar sus necesidades, les reiteré mi compromiso de mejorar su calidad de vida, ya que ellos son esenciales para el desarrollo de Chile.

Hoy votaremos el proyecto que modifica del Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que se cometan contra dirigentes de juntas de vecinos, el que, por supuesto, tendrá mi voto a favor. También espero que cuente con el apoyo de todos mis colegas parlamentarios. Lo mínimo que debemos garantizar a nuestros líderes sociales es la seguridad y la tranquilidad de que serán protegidos por la noble labor que realizan para el prójimo.

Desde este espacio envío un afectuoso saludo a todos los dirigentes de la Región de La Araucanía, a quienes me honro en representar, con quienes trabajo codo a codo y con quienes hemos sacado adelante grandes proyectos. Sepan que, más allá de mi labor aquí como diputado Juan Carlos Beltrán, seguirán contando con un diputado en terreno que los defenderá siempre y que los escuchará.

Saludo a los dirigentes sociales de Vilcún; a los de Lonquimay y Curacautín, a todos los de la provincia de Malleco y a los de la Región de La Araucanía. Seguiremos apoyando, fuerte y claro, a todos y cada uno de los dirigentes sociales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, colegas, ¿se acuerdan ustedes de cuándo surgen las organizaciones sociales en Chile?

(Manifestaciones en la Sala)

Surgen en el gobierno del glorioso Presidente Eduardo Frei Montalva, obviamente. Esta es una política fundamental de ese gobierno.

(Manifestaciones en la Sala)

La organización social es el primer vínculo que tienen las personas con su barrio y con su comunidad. La escuela, la autoconstrucción son todos elementos fundamentales para construir una sociedad solidaria en la que participamos todos y nos ayudamos entre todos. Así surge la dirigencia social.

Hoy estamos en otro tipo de sociedad, en la que predomina el individualismo y en la que las organizaciones sociales se han ido debilitando. Sin embargo, persisten algunas y algunos dirigentes sociales que, a rajatabla, siguen trabajando por sus comunidades. Por su parte, el Estado no ha sido lo suficientemente solidario con ellos.

Quiero reconocer aquí a dos dirigentes mujeres, que conforman el 98 por ciento de las dirigentes sociales en nuestra Región de Coquimbo: Jacqueline San Martín, de la parte alta de Coquimbo, y Patricia Véliz, una dirigente de más de cuarenta o cincuenta años en la población Juan XXIII, de La Serena. Son gente que se la ha jugado, pero que ha visto amenazada su integridad en los últimos años. Son personas que luchan permanentemente para colaborar con sus vecinos, especialmente con aquellos que tienen más carencias, a veces, incluso, de alimentos o de una hora médica. Para ir en ayuda de uno de los integrantes de su barrio organizan alguna festividad solidaria. En fin, hay una cantidad enorme de mujeres que, en Chile, sacan la cara por sus barrios.

Este proyecto, siendo bueno, no es suficiente. El Estado tiene que garantizar, al menos, algunos elementos de seguridad a esas dirigentes que están hoy en barrios difíciles, a los que ni siquiera Carabineros se atreve a entrar. Digámoslo sinceramente: mientras no se garanticen esos elementos de seguridad fundamentales, el Estado de Chile va a estar al debe con esas organizaciones sociales.

Vamos a apoyar y a votar a favor esta iniciativa, porque va en la línea correcta; pero, claramente, es insuficiente, por lo que vamos a seguir trabajando por la defensa de los dirigentes sociales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto, aunque claramente es insuficiente, porque, si de verdad queremos potenciar y fortalecer la institucionalidad de las juntas de vecinos, de las organizaciones sociales y sus dirigentes, el primer paso es que las autoridades políticas locales los tomen en cuenta, los tomen en consideración, lo que muchas veces no ocurre.

Por otro lado, los dirigentes son elegidos, a veces, por muy pocos vecinos, con muy poca participación. Eso hay que transparentarlo y decirlo.

Asimismo, hay que señalar que los dirigentes vecinales y comunales en muchos casos no representan la voluntad de todos los vecinos y que, como en todos los casos y en todas las organizaciones, hay buenos y malos dirigentes.

Por otro lado, tratándose del tema de la seguridad, hay que transparentar la calidad legislativa de este proyecto. La facultad de poder sentenciar con una agravante es un término facultativo, ya que se utiliza la expresión "podrá", es decir, no es algo que efectivamente vaya a suceder. Solo se podrá hacer cuando se pruebe que el agresor actuó contra esa persona en su calidad de dirigente, o sea, motivado por su función. No obstante, todos sabemos, por

lo menos los que somos abogados, que, en el ámbito penal, probar la motivación es muy difícil, por los altos estándares que se requieren.

Por lo tanto, en muchos casos este proyecto será letra muerta. Lo digo, porque la iniciativa viene de un sector político que se ha negado, por ejemplo, a legislar que el ingreso clandestino de migrantes sea considerado un delito, problema que ha sido la principal fuente del aumento de la criminalidad en Chile y en sus barrios.

Hoy, una persona fue hallada muerta con dos tiros en la cabeza en la playa de Arica. Reitero que eso ocurrió hoy. Esa situación se suma al caso de una persona fallecida y a los tres heridos producto de una balacera en La Pintana, con 36 disparos. Esa es la situación de criminalidad que se vive en los barrios, que afecta no solamente a los dirigentes, sino a todos los vecinos.

Ruego al sector político autor de este proyecto, que vamos a aprobar, que vamos a apoyar, que también sea coherente con la recuperación de la tranquilidad y la paz en nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, este proyecto, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, a nuestro entender tiene tres cosas fundamentales: brindar mayor protección a los dirigentes sociales ante delitos de los cuales puedan ser víctimas en razón de sus funciones; cumplir con compromisos internacionales en materia de protección de dirigentes y otros defensores, y fortalecer el tejido social y democrático a través de medidas que disuadan la comisión de delitos contra dirigentes sociales en razón del ejercicio de sus labores.

En nuestros recorridos por Valparaíso, Viña del Mar, Concón, El Tabo, El Quisco, Cartagena, San Antonio y Casablanca; por los cerros Barón, Placeres, Alegre; por barrio Puerto, por los sectores de Forestal, Cumbres de Chile y Achupallas, podemos ver que son los dirigentes vecinales los que cumplen con una labor constante, permanente y continua en defensa de la gente, que necesita seguridad, justicia, libertad y mejores condiciones de vida.

Sin lugar a dudas, son ellos un referente importantísimo para nuestra ciudadanía. Por eso, con todo respeto, quiero señalar que no podemos seguir mirando para el lado y hacer como que las cosas no suceden.

Los dirigentes no son puntos para ganar votos, no son herramientas de la autoridad para poder comunicar nuestras ideas. Los dirigentes son los que protegen directamente a las comunidades que representamos. Son ellos los que protegen directamente nuestra democracia, y lo hacen por necesidad, ya que muchas veces las autoridades llegamos tarde. Por todo lo anterior, debemos proteger su ardua labor e incansable trabajo.

Los dirigentes sociales sufren represalias constantes de aquellos antisociales que prefieren tener a nuestras comunidades sumidas en el miedo, la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

No podemos permitir que quienes luchan por nuestra democracia no tengan seguros legales contra esta situación. No podemos permitir que atentar contra las comunidades les salga más barato a los delincuentes.

Eso, sin lugar a dudas, debe terminar; debemos decir basta. No es posible que nuestros dirigentes sociales estén desprotegidos.

Hay que votar a favor este proyecto, porque permitirá proteger a nuestros dirigentes sociales.

Finalmente, aprovecho de enviar un saludo a quienes ayer y hoy han concurrido a las tribunas de este hemiciclo: a la Corporación de Coordinadores de Dirigentes de Viña del Mar y de Valparaíso. Sus representantes han estado presentes para escuchar este debate, porque necesitan ser defendidos por esta Sala y por la democracia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, lo que hoy nos convoca es un proyecto de ley que busca incrementar las penas cuando se cometen delitos cuya víctima pueda ser una persona que es dirigente social, que forma parte de alguna de las agrupaciones comunitarias que regula nuestra legislación.

Los dirigentes sociales, en la práctica, son portadores muchas veces de denuncias de sus vecinos, porque los mecanismos de denuncia anónima, de denuncia directa, no son lo suficientemente eficientes para dar de manera efectiva con las personas que cometen delitos.

Los dirigentes sociales son testigos privilegiados de las situaciones que suceden en los barrios más vulnerables de nuestras comunas, especialmente en lo relativo al narcotráfico, y muchas veces son convocados como testigos a las causas judiciales sin tener la protección suficiente.

Son ellos los que organizan con Carabineros, con la PDI, con la Fiscalía, las capacitaciones para intentar contribuir con sus vecinos y, de esa forma, tener estrategias comunitarias.

Son ellos los que constituyen los comités de seguridad que hoy se están configurando en distintas comunas del país para trabajar con los municipios y con la Subsecretaría de Seguridad en los planes vecinales, que, por lo pronto, incorporan recursos para la instalación de cámaras, para el desarrollo de alarmas comunitarias y para otros desafíos.

Digo todo esto porque hay que entender el rol central que juegan los dirigentes sociales en las políticas de seguridad, especialmente en tiempos de crimen organizado.

Pienso, por ejemplo, en la faena fundamental que realiza Jessica Fariña en el sector de La Condesa. Pienso, por ejemplo, en Marisol y el trabajo que hace diariamente en el sector de Lo Hermida, en Peñalolén. Pienso, por ejemplo, en la señora Yadi y el trabajo que está haciendo en villa La Reina, especialmente en materia de comités de vivienda. Pienso en Celinda Cantillan, dirigente de Rancagua, y también, por supuesto, en las dirigentes de Baltazar Castro y muchas más con las cuales hemos trabajado, por lo demás, con la diputada Romero en tantas oportunidades.

Son dirigentes que le dan vida al trabajo comunitario y que muchas veces arriesgan su integridad personal y la de sus familias para representar a sus vecinos.

Este proyecto de ley -coincido en eso con otro colega- es solo un pequeño paso, pero es un paso importante para instalar como discusión, de cara al próximo gobierno, el que seamos capaces de garantizar un estatuto de protección y de apoyo para los dirigentes sociales.

Aquellos que creemos en un Chile que se sobrepone al individualismo, que funciona sobre lógicas comunitarias y sociales, tenemos claro el rol de los dirigentes, y no le quepa duda, Presidente, de que en el futuro gobierno el trabajo con las personas y con las comunidades va a ser un pilar central para devolverles su seguridad, su libertad y su capacidad de vivir en común.

Por eso, vamos a votar a favor de este proyecto, en homenaje a tantos dirigentes sociales que entregan su vida por los vecinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sin duda, vamos a apoyar este importante proyecto de ley, que establece una circunstancia agravante respecto de delitos cometidos contra dirigentes sociales y líderes que buscan proteger a quienes construyen comunidades más justas y solidarias.

En Valparaíso, Viña del Mar, Concón y San Antonio, donde el tejido social es el corazón de los barrios del territorio, los dirigentes sociales son los pilares fundamentales. Pienso en María Eugenia Gómez, de Concón; en Edith, de la junta de vecinos Libertad, y en Ruth, de la junta de vecinos Quintilio Rivera, ambas de Gómez Carreño; en Carolina, de Villa Rukán; en Isaac Alterman, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso. Son ellos quienes expresan los requerimientos de la ciudadanía, denuncian a narcotraficantes y delincuentes, organizan ollas comunes en tiempos de crisis, alzan la voz frente a la injusticia y trabajan incansablemente para mejorar nuestras calles, plazas y barrios.

Sin embargo, este rol los expone a peligros que son inaceptables, como amenazas, agresiones y ataques violentos solo por el hecho de defender los derechos de la comunidad, incluso por contactar a una autoridad. En estos últimos años hemos visto casos graves de líderes vecinales que han sido intimidados por denunciar el narcotráfico, así como también a dirigentas que han sido agredidas por promover la seguridad en estos barrios.

Sin duda, este proyecto de ley es un avance. Ahora bien, creo que hay que dar pasos que vayan mucho más allá. Los dirigentes vecinales han planteado una plataforma de demandas más comprensiva, que tiene una visión mucho más amplia de la seguridad. Es cierto que es un avance contar con una circunstancia agravante, pero también se hace necesario un reconocimiento a la labor del dirigente vecinal, por ejemplo, desde el punto de vista de contar con un permiso laboral para poder ejercer dicha labor. No todos los dirigentes son pensionados ni tienen solo esa ocupación; por lo tanto, muchos de ellos tienen una jornada de trabajo y necesitan un permiso laboral, que se puede asimilar a un permiso sindical. Se requiere también pensar en un seguro para los dirigentes.

Asimismo, quiero relevar que los dirigentes vecinales, sobre todo de las uniones comunales y junta de vecinos, han levantado propuestas fruto de un debate profundo respecto de qué se requiere en la Región de Valparaíso. Así, por ejemplo, quiero mencionar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso (UNCO), que en distintos congresos y eventos ha planteado la necesidad de establecer un *royalty* portuario, es decir, un mecanismo que implique que el puerto de Valparaíso aporte a la ciudad para recuperarla, enriquecerla y crear empleo. Entonces, esa es una demanda latente, como también el transporte público, que hoy sigue viviendo una crisis, y la seguridad comunitaria.

Por último, lo que hoy día estamos pidiendo y apoyando con este proyecto es que la labor del dirigente vecinal en las calles de Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio sea siempre una voz de esperanza y nunca una voz de miedo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no es noticia para nadie que el crimen organizado, lamentablemente, le está ganando al Estado. El Estado, y este gobierno en particular, está perdiendo esa pelea, y en muchos de nuestros barrios, de los sectores que representamos, son los mismos dirigentes vecinales, los liderazgos locales los que están asumiendo la responsabilidad de plantarle cara a los delincuentes, con mucho riesgo para ellos y para ellas. Eso es algo que nos preocupa a todos, en especial a nosotros como bancada republicana.

Me toca estar presente en los barrios de las comunas de mi distrito N° 7, de la zona costera de la Región de Valparaíso, en Viña del Mar, Concón, Valparaíso, San Antonio, entre otras, y la verdad es que son muchos los dirigentes que me cuentan cómo para proteger una cancha como un espacio recreativo para los niños y los jóvenes tienen que plantarles cara a los narcos, a quienes se toman estos espacios porque el Estado no llega. Porque cuando estos delincuentes son detenidos por porte ilegal de armas e incluso por porte ilegal de explosivos, ya que andan tirando fuegos artificiales, después los dejan libres como Pedro por su casa. ¿Y quiénes tienen que estar ahí? Los dirigentes.

En muchas ocasiones hemos dicho que somos firmes convencidos de la igualdad ante la ley. Todas las personas merecemos igual protección por parte del Estado ante la violencia, las amenazas y la delincuencia. Por eso, nuestro plan de gobierno, como José Antonio Kast plantea, es mano dura con todos los delincuentes para proteger a todos los chilenos.

Lo que hoy estamos discutiendo es, desgraciadamente, un parche para al menos dar una garantía a los dirigentes vecinales y de las organizaciones funcionales de que estos delincuentes que actualmente tienen tomadas las calles al menos van a tener un incentivo un poquito mayor para no matarlos o amenazarlos con que les van a cortar una mano o a herir gravemente, que son los delitos a que se hace referencia en este proyecto de ley.

Reitero: lamentablemente eso es un parche, porque lo que necesitamos es un gobierno que se haga cargo de ponerle punto final al crimen organizado, a estas bandas criminales que se han tomado nuestras calles, a pescarlos y meterlos a todos en una cárcel, y el Estado debe

asegurarse de que no van a volver a salir más de ahí. ¡Eso es lo que Chile necesita y no estas medidas parche!

Votaremos a favor, por supuesto, porque los dirigentes merecen protección. Pero quiero machacar esto: ¡esto es un parche! La solución que Chile necesita hoy es que los delincuentes se vayan encerrados a una cárcel que tenga solo puerta de entrada y nunca puerta de salida.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, modificar el Código Penal para que los delitos cometidos contra los dirigentes de nuestras juntas de vecinos tengan una pena más alta en materia de lesiones, amenazas y homicidios: de eso se trata este proyecto de ley que hoy tenemos ante nosotros y que estoy convencido de que trasciende el ámbito meramente penal. Es decir, no se trata solo de sancionar delitos, sino de reconocer y proteger a quienes entregan su tiempo y su convicción, sin retribución alguna, al bien común, al servicio de sus vecinos y vecinas.

Por tanto, este proyecto es un acto de justicia para quienes muchas veces ponen en riesgo su integridad por defender a sus vecinos, para aquellos que luchan incansablemente por mejorar un camino, conseguir una mejor iluminación, reforzar la seguridad, golpeando todas las puertas que sean necesarias para cumplir con los compromisos asumidos con su propia comunidad.

La aprobación de esta iniciativa cobra un sentido especial, porque hace solo unos días celebramos en Chile el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, una fecha que nos sirvió para reconocer la entrega y la capacidad de ellos de enfrentar los desafíos propios de sus barrios y de sus comunidades. Con esta norma, esta conmemoración se convierte en un respaldo concreto y real a su labor.

Por ello, anunciamos nuestro voto a favor, en mi caso por los dirigentes de Lagunitas y de la población Melihuén, de mis queridos amigos de Llanos de Tenglo, de Los Peñihues y de todos aquellos que forman parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales de nuestro querido Puerto Montt, de las provincias de Chiloé y de Palena.

Esta es una acción justa y necesaria que reafirma nuestro compromiso con la justicia social con quienes trabajan cada día por el bienestar de sus vecinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los vecinos de la comuna de Machalí, que hoy día están presentes en las tribunas. Les agradezco su visita en esta jornada.

En segundo lugar, anuncio que votaré a favor de este proyecto de ley, pero, luego de escuchar a los distintos diputados que han hecho uso de la palabra, puedo afirmar que estamos

al debe, porque hemos perdido la batalla contra la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico.

Si bien el proyecto es necesario, parece contraproducente que tengamos que asegurar y resguardar la vida de quienes hoy día cumplen un rol no remunerado, un rol sacrificado, como es el ser dirigente social en nuestro país.

Cuando nos toca trabajar con los dirigentes vecinales, nos damos cuenta de su vocación y del importante rol social que cumplen, que busca mejorar la vida de sus vecinos, del entorno y trabajar con las autoridades de turno para sacar adelante el lugar en donde viven. Sin embargo, cuando son amenazados, se les quita la libertad, se ven restringidos en su accionar por miedo, lo que significa un retroceso en su labor.

Votar a favor de este proyecto, a mi juicio, es solo un saludo a la bandera. Si desde el Estado no se toman cartas en el asunto para no solo resguardar a los dirigentes sociales, sino a las poblaciones completas del crecimiento exponencial del narcotráfico y el microtráfico, en un tiempo más vamos a tener que aprobar leyes aún más duras para proteger a quienes son líderes en sus respectivas comunidades y realizan un trabajo desinteresado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, tal como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, las juntas de vecinos y las organizaciones sociales son el corazón de nuestras comunidades, donde late la vida de los barrios. Son la voz que se escucha, que gestiona, que tiene contacto directo con las autoridades para atender las necesidades más urgentes de la ciudadanía.

Nuestros dirigentes sociales, territoriales y vecinales trabajan sin pedir nada a cambio. Incluso, muchas veces su trabajo es ingrato, pero de todas formas continúan realizando su labor con mucha convicción. Enfrentan los problemas que afectan la calidad de vida de sus vecinas y vecinos, pero muchas veces, por cumplir ese deber, ponen en riesgo lo más valioso que tienen: su propia seguridad. Recorren sus barrios, incluso cuando ya está oscuro, para atender diversas necesidades. Ahí están siempre, aunque saben que están arriesgando su integridad física.

En la Región de Los Ríos hemos visto cómo dirigentes y dirigentas sociales han sido la primera línea para conseguir avances concretos para sus vecinos: pavimentación, iluminación, instalación de cámaras, mejoramiento y habilitación de espacios públicos para niños, niñas, adultos mayores y familias. Ellos y ellas no solo organizan, sino que también sostienen la esperanza de un barrio mejor y de sus sueños, como el tener una vivienda propia.

Este proyecto de ley es un acto de justicia y una muestra de agradecimiento a todas y todos esos dirigentes. Quien atenta contra un dirigente social atenta contra toda una comunidad.

Agradecemos su trabajo y reconocemos el valor de quienes, día a día, se ponen de pie por los demás. Esperamos que esta iniciativa sea la primera de muchas para proteger y fortalecer a quienes ejercen esta vocación de servicio.

Estamos al debe, pero vamos avanzando, porque cuidar a nuestros dirigentes sociales es cuidar el tejido humano que mantiene unida a nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- De conformidad con lo resuelto por la Sala, la discusión y votación de este proyecto de ley queda pendiente para la próxima sesión.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, al igual que ayer, hoy está en tabla el proyecto de protección a dirigentes sociales. Dado que ya hemos hablado representantes de todas las bancadas, requiero que solicite el acuerdo de la Sala para que se vote en esta sesión, y de esta manera no continuar dilatando su tramitación, pues han pasado seis años para que sea discutido en este hemiciclo y luego pase al Senado.

Este proyecto, aprobado transversalmente, es una señal clara de que los dirigentes sociales tendrán el respaldo que se merecen. Por eso, solicito que se vote durante esta jornada y que no lo continuemos aplazando.

Hoy nos acompañan desde las tribunas dirigentes sociales de distintas partes del país, quienes vinieron especialmente por este proyecto, por lo cual considero una falta de respeto que deban asistir nuevamente a otra sesión, sin siquiera tener la certeza de que se votará esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, para ello se requiere el acuerdo unánime de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jorge Brito?

No hay acuerdo.

El proyecto pasa a la tabla de la sesión de mañana miércoles.

# ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A PLANTA II DE SUBOFICIALES Y GENDARMES DE GENDARMERÍA DE CHILE

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17642-05)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile, correspondiente al boletín N° 17642-05.

Según lo acordado por la Sala, este proyecto se votará el día de hoy, sin discusión y solo con la lectura del informe.

Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Agustín Romero.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $43^a$  de la presente legislatura, en martes 1 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $54^a$  de la presente legislatura, en lunes 4 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de Gendarmería que nos acompañan hoy.

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo; el subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz, y el jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera. La comisión escuchó también las opiniones de cuatro asociaciones de funcionarios penitenciarios, todas las cuales coincidieron en valorar el contenido de la iniciativa y pidieron a los parlamentarios una rápida tramitación de este beneficio largamente esperado.

La idea matriz de la iniciativa busca fomentar la movilidad y estimular la carrera funcionaria de la planta II de Suboficiales y Gendarmes, considerando las complejas condiciones de trabajo en que se desempeñan y su rol en la estrategia para enfrentar los nuevos tipos de criminalidad que se extienden desde los recintos penitenciarios mediante el establecimiento de una opción de retiro anticipado para los funcionarios de mayor antigüedad, asociado a la entrega de un bono de incentivo.

En sus fundamentos, el proyecto observa que los funcionarios de la planta II de Suboficiales y Gendarmes enfrenta actualmente importantes dificultades para alcanzar el grado superior de la carrera, debido a la falta de vacantes, por lo que, en las promociones con mayor número de integrantes, el ascenso se ha vuelto virtualmente imposible.

El ministro Gajardo explicó que, tras largas conversaciones, el gobierno llegó a un acuerdo con los representantes de los trabajadores de Gendarmería de Chile, agrupados en sus distintas asociaciones gremiales, cuyo contenido forma parte del presente proyecto de ley.

En particular, y mediante quince artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, se establece una bonificación por retiro equivalente a 1.100 unidades de fomento, que no será imponible ni tributable, para los funcionarios titulares de cargos de la referida planta que, en el período 2025 al 2027, hayan cumplido entre veinticinco y veintiocho años de servicio efectivo, continuos o discontinuos, y se encuentren calificados en lista 1 o 2.

Este beneficio, que será incompatible con cualquier otro de naturaleza homologable actualmente vigente, se pagará dentro del primer trimestre del año siguiente al de la cesación de funciones, según una distribución anual de 100 cupos para 2025, 130 para 2026 y 70 para

2027, los que serán asignados de modo proporcional entre las distintas promociones de egreso de la Escuela de Gendarmería.

Si existiere una mayor cantidad de interesados que cupos disponibles, se priorizará la antigüedad de los funcionarios o la condición de haber postulado sin éxito en el período anterior.

El director nacional de Gendarmería deberá dictar, en el mes de mayo del año respectivo, una resolución que contenga la nómina de los postulantes, y, si no existieran suficientes interesados, podrá declarar vacantes los cargos de funcionarios que se encuentren en las condiciones que señala la norma.

Los beneficiarios deberán renunciar a sus cargos a más tardar el 30 de junio del año correspondiente, cesando en sus funciones a partir del 1 de diciembre.

Se establece también un sistema de reasignación de cupos en caso de renuncias al beneficio o desistimientos al mismo, efectuados hasta el 31 de agosto del año respectivo.

La iniciativa dispone que los beneficiarios no podrán reincorporarse al servicio bajo ninguna modalidad de contratación durante los diez años siguientes al término de la relación laboral, salvo que restituyan la bonificación percibida debidamente reajustada.

Asimismo, se agrega que la bonificación será transmisible por causa de muerte, en el evento de que un funcionario postulante fallezca entre la fecha de asignación de la bonificación y su pago efectivo.

En lo referido a los efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el proyecto de ley significará un mayor costo por bonificaciones de 4.313.000.000 de pesos en 2026; 5.607.000.000 de pesos en 2027 y 3.019.000.000 de pesos en 2028.

A ello deben agregarse gastos asociados al adelanto de las pensiones financiadas por Dipreca para los funcionarios de Gendarmería que se acojan a retiro, pero también un ahorro fiscal consecuente, pues se pagará pensiones de menor monto en comparación con aquellas que habrían recibido de haber postergado su retiro.

Las proyecciones financieras estiman también ahorros por la no contratación de gendarmes grado 26, consecuente con los cupos de incentivo al retiro, y un menor gasto por concepto de sueldos por grado superior tras la regularización de los ascensos de quienes hoy reciben por derecho un mayor sueldo sin detentar el grado.

Desde 2026 en adelante se consideran también ahorros por ascensos derivados de la reestructuración de la Planta II, según lo dispuesto en la última ley de reajuste de remuneraciones del sector público, y también menores costos por la incompatibilidad de esa bonificación con la establecida en la ley N° 19.998, que favorece a gendarmes por retirarse entre los veinte y veintinueve años de servicio, tanto por los aportes que hace Gendarmería como por los que efectúa el Fondo de Bonificación de Incentivo al Retiro.

En términos netos, los dos primeros años se proyectan menores gastos por 125.000.000 de pesos y 1.399.000.000 de pesos, respectivamente, mientras que entre el tercer y octavo ejercicio los desembolsos variarían entre 315.000.000 de pesos y 4.446.000.000 de pesos. En régimen se proyecta un menor gasto por 1.394.000.000 de pesos.

En materia de financiamiento, se reporta que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al

presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y, en lo que faltare, con suplementos del Tesoro Público, autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Los integrantes de la comisión compartieron la urgencia de esta iniciativa, felicitaron la capacidad de acuerdo demostrada por el gobierno y las asociaciones gremiales de Gendarmería, y resaltaron el sentido de justicia que tiene este beneficio para el personal de esa institución.

Finalmente, puesto en votación en general y en particular, en un solo acto, el proyecto fue respaldado por la unanimidad de los trece parlamentarios presentes, las diputadas María Candelaria Acevedo, Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente accidental) y este diputado informante, Agustín Romero.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo de la Sala, este proyecto se votará con la sola rendición del informe.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Daniel	Agustín

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Christian	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Claudia	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor		Helia	Juan
Barrios Oteíza,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Arturo		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Juan	Rubén Darío	Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Cristian	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto	Tomás	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,	
Antonio	Andrés	Gaspar	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# PRONUNCIAMIENTO DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA Y EXIGENCIA DE LIBERACIÓN INMEDIATA DE PRESOS POLÍTICOS (Solicitud de resolución N° 1.500)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.500 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Andrés	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Yovana		Luis	Agustín
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Sáez,
Jorge	María Luisa	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Cosme	Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Miguel	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Vlado	Clara
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	Eduardo	Helia	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Javiera	Marisela

Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Jaime	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Sergio	Mauro	Francesca	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Fernando		Camila	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Trisotti Martínez,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Álvaro	Cristian	Marlene	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gael

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela		

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES U OTRAS ACCIONES, TALES COMO LA COMPRA DE TERRENOS A PRIVADOS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS OCUPANTES DE TOMAS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.501)

-Intervino a favor la diputada Clara Sagardía, y en contra lo hicieron la diputada Gloria Naveillan y el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.501 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### Rechazada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Arturo	Félix		Clara
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
María		Emilia	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia

Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Félix	Tomás	Rubén Darío	Alexis
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Diego		Daniela
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
Felipe	Marcos		Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	Cristián
Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Ricardo	Vlado	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Gaspar	Sebastián
Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Viviana	Helia	Camila	Gonzalo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Patricio	Gael

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge	María Luisa	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Natalia
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Jouannet Valderrama,	Raphael Mora,
Yovana		Andrés	Marcia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Andrés	Juan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	
Fernando	Mauro	Karen	

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### FISCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CRUCE FERROVIARIO LAS RANAS, COMUNA DE CHIMBARONGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, en Chimbarongo vivimos una tragedia que marcó un antes y un después: la muerte del señor Eduardo Curi, que en paz descanse, un dentista muy querido, quien falleció en un accidente en el cruce ferroviario Las Ranas.

Aunque el hecho aún es materia de investigación, es necesario dar el paso de reevaluar el problema de infraestructura deficiente y de funcionamiento inaceptable de dicho cruce ferroviario, denunciado en múltiples ocasiones.

El paso está mal diseñado, lo que obliga a pasar de forma alternada y en diagonal, y reduce la visibilidad; las barreras no bajan a tiempo y, en ocasiones, el propio maquinista debe detener el tren, bajarse y mover la barrera manualmente para continuar. He sido testigo presencial de la situación. Además, en avenida Pisagua sucede lo mismo.

Estoy seguro de que en la zona central esto no sería tolerado. Aquí queda claro que la inversión y la voluntad no han llegado. La falta de modernización está cobrando vidas y afecta la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, exijo que no sigamos atrapados en oficios y papeleo. Es necesario que se realice un estudio urgente de seguridad vial en el sector; que EFE Trenes de Chile, que ya conoce este problema, se pronuncie públicamente y que informe con transparencia en qué ha invertido los recursos. No podemos esperar otra tragedia para actuar.

Solicito que se envíe un oficio de fiscalización al presidente del directorio de EFE Trenes de Chile y a la ministra de Obras Públicas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIÓN SOBRE PREOCUPANTES DECLARACIONES DE CANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ ANTONIO KAST

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, recién estaba desayunándome con los últimos dichos del candidato presidencial José Antonio Kast, quien nos ha confesado cómo pretende cumplir con su fantasía autoritaria y convertirse en un dictador: ha señalado, con todas sus letras, que piensa gobernar por decreto.

Mi intervención en Incidentes no tenía que ver con este asunto, pero debo comentarlo porque en verdad es profundamente preocupante que un candidato presidencial tenga tal desprecio por el Congreso Nacional, como lo tuvo cuando fue parlamentario: se ausentó permanentemente y no presentó proyectos de ley. Hoy señala que durante su gobierno se va a decretar; no se va a pasar por el Poder Legislativo.

Esto, francamente, es una declaración de autoritarismo y una apología antidemocrática, que nos revela que, saltándose el Congreso Nacional, Kast también pretende saltarse la democracia.

Es importante que las vecinas y los vecinos a lo largo de todo Chile, que puedan ver esta intervención, lo tengan muy presente. Esa es la amenaza que está por delante.

### PROHIBICIÓN A EMPLEADORES DE SOLICITAR CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES LABORALES DE POSTULANTES A PUESTOS DE TRABAJO

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, paso a comentar lo que realmente motivó mi intervención en Incidentes.

Hace no mucho tiempo, quizás un mes, denunciamos a la empresa Cualiffy por entregar certificados laborales para postulación a empleos, que incluyen información sensible, como el uso de licencias o conflictos laborales que haya tenido el trabajador o la trabajadora que postula a un trabajo.

Oficiamos a la Dirección del Trabajo para que se pronunciara y estableciera si jurídicamente era procedente la emisión de un documento que finalmente habilitaba la discriminación laboral. El resultado es categórico: la Dirección del Trabajo zanja la polémica y prohíbe a los empleadores exigir ese tipo de certificados. Incluir el registro médico y judicial -señala- es ilegal y vulnera derechos fundamentales.

Es importante señalar a las y a los trabajadores que hay un avance y una protección de sus derechos cuando busquen empleo.

He dicho.

### CUMPLIMIENTO DE DEMANDAS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁNEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer énfasis en una situación que está ocurriendo con las manipuladoras de alimentos. Se trata de cerca de 38.000 trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar que hoy se encuentran en una real crisis.

Ellas han marchado, llegaron al Congreso Nacional y están pidiendo soluciones concretas. Son trabajadoras de la Junaeb, de la Junji, de Integra y de jardines VTF que hoy están pidiendo que se cumpla la palabra empeñada para garantizar sus derechos laborales y su dignidad laboral.

Solicitan que se respete la formalidad del protocolo NAE, firmado el 5 de mayo de 2025, que fue timbrado y acordado, y que se cumpla objetivamente todo lo zanjado en negociaciones, lo que incluye documentos que se elaboraron con fecha posterior a la firma del 5 de mayo de 2025.

Piden que se paguen los finiquitos que están adeudados a las trabajadoras, los que, una vez que se terminaron las licitaciones en diferentes regiones, han quedado pendientes. Asimismo, solicitan que se cumpla con la ley de presupuestos publicada el 13 de diciembre de 2024, a propósito de varios incumplimientos que se han verificado en su trabajo diario; que participen activamente en la elaboración de las bases de licitación, y que se arreglen los problemas de infraestructura.

Hoy falta una fiscalización real a los colegios que están adscritos a los servicios locales de educación pública, para que ellas puedan hacer su trabajo de forma digna, con la seguridad que requiere hoy el suministro de alimentos a los estudiantes en Chile.

Del mismo modo, piden que se cumpla a cabalidad con la contratación dispuesta en la ley. Rechazan los contratos a plazo y los contratos a honorarios; además, piden que se cumpla con la contratación como lo exige la normativa y que se les dé respuesta prontamente.

Solicito que se oficie a la directora nacional de la Junaeb, a fin de hacerle presente lo señalado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FELICITACIONES A COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE COMUNA DE LAMPA POR ACUERDO ALCANZADO PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero compartir una buena noticia que viene desde la comuna de Lampa: más de 600 familias que actualmente viven en los campamentos Dignidad, Marichiweu y Jerusalén han alcanzado un acuerdo histórico con la empresa Improvar, propietaria del terreno, para adquirirlo mediante cooperativas de vivienda.

La figura de la cooperativa no es nueva para Chile. Desde comienzos del siglo pasado ha sido una herramienta de organización social y económica que permitió a trabajadores y comunidades acceder a viviendas, servicios y bienes, a través de la autogestión, la ayuda mutua y la propiedad colectiva. Fue así como se levantaron barrios, se construyeron soluciones habitacionales y se fortaleció el tejido social en muchas ciudades de nuestro país.

Hoy, en un contexto de crisis habitacional con suelos cada vez más caros y de familias excluidas del mercado inmobiliario, revitalizar las cooperativas es una oportunidad y una necesidad.

El caso de Lampa lo demuestra. Cuando hay organización comunitaria, voluntad de las partes y acompañamiento técnico y jurídico es posible transformar la realidad de cientos de familias y pasar de la precariedad a un proyecto habitacional digno.

Quiero destacar que este acuerdo se ampara en herramientas legales que ya existen, que muchas veces no se ocupan o se desconocen, como lo que establece el artículo 137 de la ley General de Urbanismo y Construcciones.

Si fortalecemos y difundimos estas vías, más comunidades podrán negociar y comprar terrenos, liberando a los propietarios de las obligaciones de urbanización, pero asegurando que las cooperativas asuman esa tarea con planificación y estándares de calidad.

Lo que ha ocurrido en Lampa no es solo un avance local, es una muestra de que la asociatividad y la solidaridad siguen siendo fuerzas vivas para conquistar derechos.

Necesitamos políticas públicas que fomenten las cooperativas de vivienda, entregando apoyo financiero, técnico y regulatorio para que esta experiencia se replique a lo largo de todo Chile.

Las cooperativas no son reliquias del pasado, son una herramienta para el presente y el futuro, para que más familias puedan decir que el sueño de la casa propia se construye juntas y juntos, desde la organización y la justicia social.

He dicho.

## CRÍTICAS POR ALLANAMIENTO POLICIAL EFECTUADO A RUCA Y REWE DE MACHI MILLARAY HUICHALAF, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, esta mañana un contingente policial ingresó violentamente a la ruca y *rewe* de la machi Millaray Huichalaf.

Este allanamiento solo tiene por objeto amedrentar, atemorizar y silenciar la voz de la machi Millaray, allanando su ruca y su espacio espiritual con una supuesta orden judicial que no le fue debidamente intimada conforme a la ley, contrariando sus garantías constitucionales.

Este hecho solo es persecución, hostigamiento, y en nada contribuye al diálogo y al respeto de nuestras autoridades espirituales.

Espero que la fiscal regional de Los Ríos pueda otorgar una audiencia a la machi y que esta situación se pueda aclarar.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE PROYECTO DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS EN LOCALIDAD DE SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en esta oportunidad vengo a hablar en representación de las vecinas y de los vecinos de la localidad de San Pedro, de la comuna de Quillota. Se trata de una bella localidad rural con cerca de 5.000 habitantes que está entremedio de la naturaleza, de los esteros, del río y que históricamente tuvo una vida apacible, tranquila y llena de cosas buenas. Incluso tenía una estación de trenes: la estación de San Pedro de Quillota.

De un tiempo a esta parte, lo que se ha hecho allá es construir una central termoeléctrica. También se le ha puesto un relleno sanitario, y hoy se quiere ampliar un proyecto cuyo propósito es la extracción y procesamiento de áridos, y, a la vez, un relleno con residuos de construcción, que se está realizando por parte de la empresa Melón Áridos Limitada.

Quiero llamar la atención respecto de este tema, porque no es posible que siempre los impactos ambientales, sociológicos, los sufran algunos. En este caso, San Pedro no puede ser privado del mismo derecho que el resto.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Ilustre Municipalidad de Quillota para que nos informen sobre esto, como una manera de hacernos parte en este reclamo ciudadano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN Y ANUNCIO DE EVENTUAL PRESENTACIÓN DE ACCIÓN JUDICIAL POR CORTES DIARIOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN SECTORES LA PAMPA, EL BORO, LA TORTUGA Y ZONA CÉNTRICA DE COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, en Alto Hospicio, cientos de familias llevan más de un año viviendo una vergüenza que no tiene explicación: cortes diarios de electricidad entre las 18:00 o las 19:00 horas y que se extienden hasta la madrugada, afectando a sectores como La Pampa, El Boro, La Tortuga y el centro de la comuna.

No es mala suerte; es una falla sistemática, conocida por la CGE y por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que siguen mirando para el lado.

Mientras tanto, los vecinos pierden alimentos, se les quema la maquinaria, no pueden trabajar; los barrios quedan a oscuras, y las personas electrodependientes ven amenazada su vida. La empresa, con total descaro, sigue cobrando tarifas altas, como si el servicio fuera de excelencia, sin que nadie fiscalice de verdad.

He oficiado a la SEC y a la CGE para exigir una respuesta inmediata; pero les advierto: si en los próximos días no hay soluciones reales, iremos a tribunales y a todas las instancias que sean necesarias, porque esto no es solo un corte de luz, sino un abuso, y en Tarapacá no lo seguiremos tolerando.

La electricidad no es un lujo, es un derecho básico, pero hoy, en Alto Hospicio, ese derecho se está apagando cada noche por culpa de la negligencia y de la indiferencia de una empresa que no es capaz de dar un mínimo de garantía por una suma millonaria que recibe año tras año por el pago de nuestras cuentas de luz.

He dicho.

### RECHAZO A PROYECTO DE LEY SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE AERÓDROMO MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, legislar sin escuchar es legislar a ciegas.

Quiero referirme con esta cita a una situación que está ocurriendo en la comuna de Dalcahue, un lugar que no solo represento con orgullo como parlamentario, sino que también siento profundamente en lo personal, porque es la tierra de mis abuelos, de mis ancestros, de mis padres.

El concejo de Dalcahue ha manifestado de una manera unánime su rechazo a un proyecto de ley presentado en esta Cámara de Diputados que busca cambiar el nombre del aeródromo de Mocopulli.

Este rechazo no responde a un capricho: es el reflejo de un descontento generalizado, porque esta propuesta se impulsó sin una sola consulta a los vecinos, sin escuchar al concejo municipal y sin abrir siquiera un espacio para que la comunidad pudiera opinar.

Por eso, reitero, legislar sin escuchar es legislar a ciegas. Mocopulli fue el escenario de un hito histórico para el archipiélago y para nuestro país, la famosa batalla de Mocopulli, que es parte esencial de la identidad y de la memoria de Chiloé.

En la antesala de la conmemoración del bicentenario, el próximo año, pretender cambiar su nombre ignorando esta realidad histórica y territorial es una acción que hiere el sentimiento de pertenencia de toda una comunidad.

Quienes estamos aquí lo estamos porque la ciudadanía confió en nosotros a través de su voto. Nuestro trabajo legislativo debe tener sentido de la realidad, porque nuestras decisiones, por buenas o malas que sean, repercuten directamente en las personas.

A la comunidad de Dalcahue quiero decirle que cuentan con mi total respaldo, porque el arraigo no se impone desde un proyecto de ley ni tampoco la historia puede ser borrada ni olvidada.

He dicho.

## INSTAURACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A ACCIONES DE DESALOJO DE FAMILIAS EN PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Demócratas, Amarillos, Evópoli e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a quienes nos ven a través del canal de televisión de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Hay una grave situación en la provincia de Arauco. Ahora, en esta mañana, desalojaron a treinta familias, y, probablemente, vamos a seguir en esa ola no solo por una ley de usurpación, sino porque sabemos que tenemos una empresa que, claramente, no tiene la mejor disposición para buscar junto con el Estado una solución para las familias.

Hoy se hace necesario que se concrete la mesa de trabajo que pedimos hace mucho rato. En ella no solo deben estar la Delegación Presidencial Regional del Biobío y la Delegación Provincial de Arauco, sino también la gobernación, los alcaldes y alcaldesas y todas las demás autoridades. Porque tenemos problemas con la jibia, la pesca y el sector personal; estamos con ollas comunes en la provincia de Arauco; tuvimos una zona de rezago fracasada; los programas de empleo todavía esperan mejoras de este gobierno, para qué decir los puentes de jubilación.

¡Créame que es desastroso! Hay un grito desesperado de la gente de Arauco. No se está dando cuenta este gobierno, que iba a hacer las cosas distintas, que iba a cambiar todo, de que, finalmente, con su apatía en los temas sociales tiene una provincia mucho más sumida en la pobreza. Además, existe una empresa indolente que utiliza la ley de usurpaciones, que este gobierno también perfeccionó.

Más allá de tener una candidata del Partido Comunista o muchos candidatos de lado y lado, creo que este gobierno también debe hacer una autocrítica respecto de qué es lo que va a dejar en la zona en materia social. Creo que será más pobreza, más cesantía, más desarraigo. Lo invito a tomar decisiones.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Interior para que conozca toda la realidad; al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al gobernador regional.

¡A hacerse cargo!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### MAYOR FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en 2023 la comuna de Licantén fue arrasada en dos oportunidades por tremendas inundaciones.

En medio de la angustia, la pena y la desesperación de los vecinos de Licantén, el Presidente de la República fue a la comuna, recorrió sus calles y sobre un juego en una plaza dijo: "No los vamos a dejar solos". Además, hizo promesas concretas, esto es, la construcción de un hospital definitivo, de una nueva comisaría, de un banco que fuera digno y la creación de un plan de reactivación económica.

La gente confió, pero dos años después ¿qué tenemos? Soluciones provisorias y promesas incumplidas. La comisaría definitiva no existe, el banco sigue siendo un poco más que una caja vecina y no hay un solo proyecto serio para reactivar económicamente a la comuna.

Todo se mantiene a medias; todo es provisorio; nada es definitivo y nada es digno. Lo único que parecía avanzar era el nuevo hospital de Licantén, pero hoy parece que también está en riesgo.

La única oferta presentada en la licitación supera en un 60 por ciento el presupuesto fijado por la seremi de Salud del Maule; la oferta de 33.000 millones versus un presupuesto disponible, a todas luces insuficiente, de 21.000 millones.

El terreno ya está disponible; se encuentra en una zona no inundable. El proyecto está diseñado y lo que falta no es tiempo ni tampoco ideas, sino presupuesto y gestión.

Por eso, solicito que se oficie a los ministerios de Obras Públicas, de Salud y de Desarrollo Social y Familia para que no permitan que este gobierno pase a la historia como el gobierno que abandonó a Licantén. Que ajusten las partidas, prioricen recursos y adjudiquen el proyecto, porque la dignidad y la seguridad de miles de vecinos no puede depender de la falta de gestión ni de excusas presupuestarias por dinero que este gobierno no está priorizando bien.

Licantén no puede enfrentar otro invierno siendo olvidado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE PAGO DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE PARA PROFESIONALES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en este tiempo de Incidentes solicito que se oficie al Ministerio de Educación por la demora en el pago del bono de incentivo al retiro docente.

Es efectivo que este proceso ha tomado años y que la demora no es monopolio de este gobierno. Sin embargo, también es cierto que los procesos habían estado perfeccionándose y que los actos administrativos tenían una tramitación especial dentro del Ministerio de Educación.

En tal sentido, actualmente, un proceso relativo al ejercicio de la atribución contenida en dicha ley corresponde a 43 docentes de la Corporación Municipal de Educación de Rancagua, que se inició en 2021 y respecto del cual a la fecha no se han tenido noticias.

Desde 2021, 43 docentes de dicha corporación municipal están esperando que se les pague su bono de incentivo al retiro.

Hemos tenido información informal respecto de que el proceso de pago estaría en la Dirección de Presupuestos y que, aun cuando han pasado cuatro años, todavía faltaría la aprobación de la Contraloría.

A pesar de que hemos oficiado haciendo las consultas correspondientes, no se ha tenido una respuesta formal. Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para que los 43 docentes de la comuna de Rancagua puedan tener una respuesta con fecha para el pago de su bono de incentivo al retiro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES EN ANTIGUAS INSTALACIONES DE HOSPITAL DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO** (don Felipe).- Señor Presidente, honorable Sala, en Curicó hemos tenido una buena noticia. Hace un tiempo se inauguró un nuevo hospital. Pero eso también nos deja otra situación: lo que pasa con el edificio del hospital antiguo.

Hemos postulado una serie de necesidades que pueden ser cumplidas en ese hospital, entre ellas, la que propuso el exconcejal Jaime Canales: un Eleam, solicitud en la cual insistimos. Hoy, el exrecinto hospitalario está disponible y es inhumano que el Ministerio de Desarrollo Social no se haga cargo de esta necesidad, no impulse la concreción de dicha propuesta.

Tenemos que trabajar por cientos de adultos mayores del Maule, una de las regiones donde existe la mayor cantidad de adultos mayores. Tenemos un lugar disponible, con camas, con espacios suficientes, con corredores anchos, que da las mejores condiciones para habilitar un Eleam, y no lo estamos ocupando. La ministra de Desarrollo Social y Familia no ha hecho carne esa iniciativa.

Hemos visto dicha situación con esta ministra, con la anterior y también con el gobierno pasado; por lo tanto, era algo conocido. Lo esperable era que se hubiesen preparado y que hoy ya hubieran tomado posesión de ese hospital para satisfacer la necesidad de cientos de adultos mayores que hoy día no tienen donde albergarse. Muchos de ellos están albergados incluso en hospitales como pacientes sociosanitarios u olvidados en sus hogares.

Tenemos el lugar y las condiciones dadas para aquello, lo que falta es la gestión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

He dicho.

#### INFORMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO SOBRE DEMANDA AÉREA DEL AERÓDROMO MARÍA DOLORES, REGIÓN DEL BIOBÍO, EN EL CONTEXTO DE LA NORMALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES EN DICHO TERMINAL AÉREO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre la importancia del sueño tan esperado para la provincia de Biobío, particularmente la comuna de Los Ángeles, que es la habilitación del actual aeródromo María Dolores para transformarlo en un aeropuerto que pueda llevar a efecto vuelos comerciales. Para ello ha habido muchas gestiones hasta ahora, pero la verdad es que no han tenido frutos. Esto representa una importancia estratégica para la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la provincia de Biobío y las comunas aledañas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Aeropuertos para que nos informen sobre los avances y resultados del estudio llamado Diagnóstico y Análisis de Demanda Aérea del Aeródromo María Dolores, Región del Biobío, el cual fue financiado con una transferencia superior a los 170 millones de pesos destinados a su ejecución.

Ha pasado un año desde la aprobación y la transferencia de esos recursos.

Por otra parte, se destaca el potencial del aeródromo para atender una demanda anual estimada en torno a los 300.000 pasajeros, por lo que se debe conocer la planificación de inversiones para mejorar las instalaciones y servicios de este terminal aéreo. Esto resulta fundamental.

Por lo tanto, necesito saber sobre el estado actual del estudio, incluyendo los resultados técnicos, las conclusiones respecto a la demanda aérea, que son precisamente las que avalan continuar con las inversiones, y las recomendaciones, a fin de avanzar en la normalización y habilitación de las operaciones comerciales para el transporte de pasajeros y también para el transporte de carga, con relación a todo lo que es la agroindustria y la producción agrícola.

Así, reitero mi solicitud de oficio a la ministra de Obras Públicas y a la Dirección de Aeropuertos para conocer cuáles son los avances de esta entrega y transferencia de recursos para este estudio, que aún no conocemos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE EXIME A LOS ADULTOS MAYORES DEL PAGO DEL IMPUESTO TERRITORIAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el pago de las contribuciones se está transformando en una verdadera pesadilla para miles de chilenos, y especialmente en mi Región de La Araucanía. En la zona lacustre Villarrica-Pucón, un 65 por ciento de los predios está afecto a contribuciones. Reitero: un 65 por ciento. Lo mismo sucede en un porcentaje relevante en la capital regional, Temuco, y en la zona sur y zona costera de la región.

Muchas familias han logrado adquirir una vivienda, a veces una vivienda social, con esfuerzo, que, luego, con gran sacrificio, logran ampliarla, construir una nueva habitación o hacer un cobertizo. Eso genera reavalúos, realizados de manera unilateral por los gobiernos de turno. Se suben los avalúos y esa vivienda social, incluso, puede terminar pagando contribuciones.

Otros adquieren con sacrificio una parcela, en la que después construyen, y les suben los avalúos, por lo que terminan pagando contribuciones. Se han transformado en un verdadero canon de arrendamiento las contribuciones. Muchos adultos mayores tienen que dejar de satisfacer necesidades básicas para evitar que les rematen sus propiedades.

Por eso, le pido al Presidente de la República que patrocine el proyecto de ley para que los mayores de 65 años dejen de pagar contribuciones, porque a esa edad las personas dejan de percibir ingresos permanentes. Ellos quieren salvar sus casas, que han adquirido con sacrificio, con esfuerzos de años, y por eso, incluso, muchas veces dejan de comprar sus medicamentos para pagar las contribuciones. Es una injusticia. No son los más ricos, como dijo el gobierno, los que pagan contribuciones; es la clase media, son los adultos mayores.

Por ello, pido que se oficie a la ministra Secretaria General de la Presidencia, para que se le ponga urgencia al proyecto de ley que ya ingresó al Congreso Nacional para beneficio de los chilenos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE GLOBAL LASTARRÍA, QUE CONTEMPLA LAS COMUNAS DE LONCOCHE Y GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero oficiar a la ministra de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas y al director de Vialidad de la Región de La Araucanía, para que informen sobre el estado en el que se encuentra la licitación de la Global Lastarria, que contempla las comunas de Loncoche y Gorbea. Han transcurrido seis meses desde que se inició el proceso de licitación y, por tanto, son seis meses en que los caminos han estado completamente abandonados, pues aún no se adjudican las obras a una empresa.

¿Qué pasó? ¿No les gustó la empresa que se adjudicó la obra? ¿Qué se está buscando? ¿Se quiere dejar sin efecto la licitación, anularla? Si ese es el camino que seguirán, háganlo, porque lo que han provocado en estos seis meses es que, durante todo el invierno, las rutas estén intransitables. Hay negligencia porque el presupuesto está, pero simplemente no adjudican la obra.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al seremi de obras Públicas y al director regional de Vialidad de La Araucanía, para que informen por qué no adjudican la Global Lastarria, que contempla las comunas de Loncoche y de Gorbea.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIONES SOBRE PREOCUPANTE AUMENTO DE DELITO DE SECUESTRO EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en la editorial de hoy de un reconocido medio nacional, su director opina sobre la preocupante escalada que enfrenta Chile en el delito de secuestro, vinculado principalmente al crimen organizado. Dos recientes casos, uno que afectó al exalcalde de Macul y otro del que acaba de ser objeto un empresario en la comuna de Quilicura, ponen en evidencia un delito que, probablemente, está más expandido de lo que pensábamos. Pero no solo está presente en la capital del país, sino que también se ha incubado peligrosamente en regiones más apartadas.

Un reciente reporte de la Fiscalía Regional de Ñuble cuenta que, en la región que represento, han habido 130 investigaciones sobre secuestros el último año, cifra muy preocupante para nuestras comunidades. Chile aún cuenta con una serie de fortalezas institucionales, y esto queda demostrado, por ejemplo, con la aprobación, por esta Cámara de Diputados, de la Fiscalía Supraterritorial, focalizada en delitos de alta complejidad.

Es fundamental que el secuestro no siga siendo visto como un fenómeno centralista donde, prácticamente, las regiones queden desprovistas de herramientas frente a un delito de alta peligrosidad, muchas veces extorsivo, y que puede terminar incluso con la tortura y la muerte de personas inocentes.

Necesitamos una respuesta enérgica del Estado, con todas las herramientas posibles, para abordar esta situación y descentralizar el tema.

He dicho.

#### PREOCUPACIÓN POR ALZA DE HOMICIDIOS CON ARMAS DE FUEGO EN REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, estoy realmente preocupada por lo que está ocurriendo en la Región del Biobío, específicamente en el Gran Concepción. Estamos llegando a un punto de no retorno. Este fin de semana ocurrieron tres homicidios: uno en San Pedro de la Paz, otro en Chiguayante y un tercero en Talcahuano. Lamentablemente, todos estos homicidios fueron realizados con armas de fuego. Incluso anoche hubo una balacera en Hualqui.

En dos meses, la Región del Biobío registra 52 homicidios, de los cuales 22 se produjeron en el Gran Concepción, y más de la mitad se cometieron con armas legalmente inscritas, pero robadas, que hoy están en manos del crimen organizado. Es evidente que todo lo que se ha anunciado no ha sido suficiente.

En la Región del Biobío hemos recibido a la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao; al ministro de Seguridad Pública y al subsecretario de Seguridad Pública. No queremos más visitas a la Región del Biobío para dar anuncios vacíos.

La subsecretaria Leitao señaló -voy a citar sus palabras-, que se iba a crear un incentivo para sacar las armas de la calle. Lamentablemente, no ha pasado absolutamente nada; son solo promesas vacías.

He dicho.

## PREOCUPACIÓN POR PROLONGADO RETRASO EN PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR LOS NEGROS, COMUNA DE PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, no hay lugar para excusas ni dilaciones. Junto con la concejala Julieta Palma visité el sector Los Negros, comuna de Puyehue, donde vecinos como Isaac Vidal y María Díaz llevan más de 15 años esperando el servicio de agua potable rural. ¡Más de 15 años! Es una espera inaceptable por servicios básicos.

La carpeta de proyectos está en la DOH de la Región de Los Lagos, pero no avanza porque no hay funcionarios que realicen esa tarea, pues el profesional encargado renunció y nadie ha asumido esa responsabilidad. Esta no es una falta menor; es un abandono institucional que perjudica a comunidades enteras. El gobierno regional destinó los recursos para contratar a tres funcionarios y destrabar estos proyectos, pero el dinero está detenido en la Contraloría, sin que nadie mueva un dedo. Esto es una muestra de irresponsabilidad y de falta de compromiso con la gente.

Exijo ya, sin más dilaciones, que la Contraloría realice toma de razón, pues la comunidad no puede seguir siendo rehén de la burocracia. También exijo al MOP que asegure la contratación permanente de estos profesionales para evitar que esta crisis se repita y le exijo a la DOH que informe inmediatamente cuántas carpetas están paralizadas.

Aquí hay vidas, hay comunidades esperando soluciones, así que no se puede seguir postergando ni un día más. No vamos a aceptar más excusas ni retrasos. Esto debe avanzar ahora y rápido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:51 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:25 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### MEDIDAS PARA ENFRENTAR CRISIS POR DÉFICIT DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, los últimos acontecimientos que se han vivido en la provincia de Chiloé son la gota que rebasó el vaso: no hay especialistas para atención infantil en Castro y el alcalde de Puqueldón tuvo que viajar a Quellón para buscar un médico, luego de seis días sin atención primaria en el Cesfam de la comuna. ¿Esto es normal para cualquier persona? No.

En mi labor como parlamentario he oficiado, he expuesto en la Comisión de Salud y le he entregado personalmente a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales oficios por la situación que se vive en Chiloé y la Región de Los Lagos. Desde hace más de tres meses que vengo solicitando una audiencia con el jefe de gabinete de la ministra, sin obtener respuesta hasta el día de hoy. Aun así, vemos a las autoridades regionales entregar declaraciones mediante las cuales aseguran que no existe una crisis de salud en Chiloé. ¿Es verdad o es una broma?

El gobierno sigue viviendo en un mundo paralelo que, claramente, no es el de la provincia ni del archipiélago de Chiloé ni de la familia chilota. Me encantaría que la directora del servicio de salud provincial me explique cuál es ese mundo de fantasía en el que ella vive y en el que mágicamente no hay crisis de salud, porque eso es reírse de las familias y de las angustias que viven esas madres que no pueden obtener una hora para sus hijos, para aquellos adultos mayores que esperan durante horas y horas y para cualquiera persona que se enferme en el archipiélago de Chiloé. Allá las personas tienen mayor riesgo de morir que en cualquier otra parte de Chile. ¿Eso es normal? ¿Eso no trasgrede los derechos fundamentales con los que tanto se llena la boca este gobierno?

Recién cuando solucionen esta crisis ahí este diputado se quedará callado. Mientras eso no ocurra, seré su peor pesadilla, porque no permitiré que se acabe este gobierno y se vaya sin dar una solución concreta para la familia chilota.

He dicho.

## SOLUCIÓN A FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN SECTOR VILLA PARQUE PILMAIQUÉN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, los vecinos de la villa Parque Pilmaiquén, de Padre Las Casas, representados por su junta de vecinos, me expusieron una situación muy lamentable. Durante la tarde del pasado viernes 7 de agosto, un adulto mayor fue atropellado mientras cruzaba la carretera longitudinal sur para tomar locomoción colectiva en dirección a su hogar, resultando con lesiones graves, incluida fracturas de columna y brazos. Esto, lamentablemente, no ha sido un hecho aislado, ya que la falta de transporte público ha propiciado que los vecinos y vecinas del sector tengan que cruzar la calzada a la carretera para lograr movilizarse hacia sus lugares de trabajo y de estudio.

La carretera no cuenta con elementos de seguridad que permitan un tránsito seguro de los distintos residentes de ese macrosector de la comuna de Padre Las Casas, al costado de la calzada. He solicitado en reiteradas ocasiones una solución a este problema, pero hasta la fecha no se han realizado acciones concretas para darles una solución a los vecinos del sector.

En relación con lo anterior, pido enviar oficio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su secretaría regional ministerial, para que se adopten todas las medidas tendientes a mejorar esta situación tan grave de transporte público, asegurando necesariamente que la locomoción colectiva ingrese al sector villa Parque Pilmaiquén.

De igual manera, pido enviar oficio al Ministerio de Obras Públicas, para que, a través de su secretaría regional ministerial, efectúe los estudios de factibilidad técnica que permitan la construcción de una pasarela peatonal, para otorgar mayor seguridad a los vecinos y vecinas del sector Villa Parque Pilmaiquén. Esta es una situación muy grave. Como he dicho, ha habido reiterados accidentes, situación que no podemos seguir permitiendo.

Señor Presidente, pido enviar estos mismos oficios al alcalde de la comuna de Padre de las Casas, porque él es quien tiene que velar por sus vecinos, tal como lo hacemos los diputados en nuestras semanas distritales, haciendo un trabajo distrital serio y responsable.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO VIAL, GESTIÓN PROVISORIA DE TRÁNSITO Y OPTIMIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, me dirijo a usted para manifestar la grave problemática de congestión vehicular que enfrentan diariamente los vecinos y vecinas de Lampa, específicamente de Larapinta, Lampa centro, Sol de Septiembre, Batuco y Valle Grande, particularmente en los horarios de punta de ingreso y salida laboral.

En esos sectores de Lampa los tacos para entrar y salir de la comuna pueden extenderse hasta por tres horas, según denunciaron vecinos y el Movimiento Ciudadano Lampa No Más Tacos, en una nota emitida el pasado 27 de marzo en el programa Contigo en Directo, de Chilevisión.

En dicha instancia, el académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales señor Giovanni Vecchio advirtió que la falta de planificación integral, que considera simultáneamente vivienda, trabajo, educación, salud y transporte, es uno de los factores estructurales que agravan esta crisis. Esta situación afecta de manera significativa la calidad de vida de los habitantes de Lampa y provoca extensos tiempos de desplazamiento, aumento de contaminación y sobrecarga en el transporte público y de carga.

Por eso, pido enviar oficio a la ministra de Obras Públicas, para evaluar y priorizar obras de mejoramiento vial en los accesos y rutas principales que conectan dichas localidades con el resto de la Región Metropolitana, acelerar los estudios y proyectos de ampliación y mejoramiento de las vías existentes, incluyendo alternativas de conectividad, con autopistas urbanas e interurbanas, e implementar medidas de gestión de tránsito provisorias mientras se desarrollan las obras, con el objetivo de mitigar los efectos actuales.

También pido enviar oficio a la ilustre Municipalidad de Lampa, específicamente a la Dirección de Tránsito, para ver si pueden implementar medidas de gestión de tránsito provisorias que ayuden a mitigar el taco que, insisto, redunda en que los vehículos demoren más de tres horas en salir y entrar a la comuna en los horarios punta. Esto no puede ocurrir.

También solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para saber si existe un reforzamiento de la oferta de transporte público en dichas localidades, aumentando frecuencia y capacidad en horarios punta; la implementación de medidas de gestión de tránsito coordinadas con Carabineros y municipios, como regulación de semáforos, restricción de giros y habilitación de vías exclusivas para buses en puntos críticos, y la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y las concesionarias para optimizar flujos de acceso y salida de autopistas, especialmente en sectores donde se generan cuellos de botella.

Toda esta situación afecta a los habitantes de Lampa, porque perjudica su calidad de vida. Por consiguiente, necesitamos que se adopten medidas concretas, porque, lamentablemente, hoy se ven afectadas más de cien mil personas que viven en la comuna de Lampa. Hay localidades como Valle Grande, donde viven 65.000 familias; Lampa Centro o Larapinta,

cuyos habitantes para salir de la comuna o entrar a ella se demoran más de tres horas, porque no hay Transantiago en la comuna de Lampa. Eso no puede ser.

Por eso, también solicito que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones nos informe si han adoptado medidas al respecto y si está considerado ampliar el Transantiago a la comuna de Lampa, porque solo llega a Valle Grande, pero no llega a Batuco, a Lampa Centro o a Larapinta. Necesitamos locomoción colectiva en esas localidades.

Asimismo, pido que nos informe sobre las medidas que se van a adoptar, porque la ciudadanía está enferma y no mejora su calidad de vida.

Esas personas se compraron casas y se fueron a vivir a una comuna tranquila, pero, lamentablemente, la falta de planificación urbana ha afectado su día a día. Esto también ha afectado su salud mental. Entonces, necesitamos que se adopten medidas concretas. Por eso, solicito estos oficios.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INCLUSIÓN DE RECURSOS PARA PUENTE LORD COCHRANE, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas y a los funcionarios de la Cámara que nos facilitan la labor de solicitar oficios para distintas reparticiones públicas.

Traigo a esta Sala una preocupación que compartimos miles de valdivianos y habitantes de la Región de Los Ríos: el reciente anuncio del gobierno sobre el cronograma para el puente Lord Cochrane, cuyo inicio de las obras se proyecta recién para el 2027.

Con todo respeto, ese es un cronograma vacío si no se traduce en compromisos concretos desde lo fiscal, particularmente en su inclusión en la ley de presupuestos, tal como se ha hecho con otras grandes obras de relevancia nacional. De lo contrario, seguiremos escuchando anuncios que no pasan del papel y que, en los hechos, mantienen postergada una infraestructura vital para nuestra conectividad y desarrollo.

El puente Lord Cochrane no es un capricho, sino que es una necesidad estratégica para descongestionar Valdivia, mejorar la movilidad interna y proyectar el crecimiento urbano y económico de nuestra capital regional. Hoy, los vecinos siguen dependiendo de los mismos accesos que han tenido desde hace décadas, soportando una congestión y un retraso que afectan la calidad de vida y la competitividad local.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que asegure la inclusión del puente Lord Cochrane en la próxima ley de presupuestos. Esta inclusión será una señal política y presupuestaria clara, como ha ocurrido con proyectos de gran envergadura en otras regiones. Solo así pasaremos de los anuncios a las certezas.

La Región de Los Ríos merece obras que se concreten, no promesas indefinidas. El momento de dar el paso y de comprometer los recursos es ahora.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# EVALUACIÓN DE PROYECTO DE RUCA Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA PRÁCTICA DEL PALÍN Y VESTIMENTAS TÍPICAS DEL PUEBLO MAPUCHE A ESCUELA SAN PEDRO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas parlamentarios y, especialmente, a los funcionarios de la Corporación que nos permiten solicitar el envío de los oficios.

Hace unos días, tuve el placer de visitar la escuela San Pedro, en la comuna de Victoria, un hermoso espacio educativo, donde en cada rincón se aprecia el compromiso y cariño de sus profesores, asistentes de la educación y apoderados. Fuimos recibidos por su director, señor Juan Marchant, y el educador tradicional señor Víctor Manquel, y pudimos conversar con los estudiantes sobre sus anhelos y necesidades.

Además, es necesario considerar que se trata de estudiantes que, gracias a su esfuerzo y al esfuerzo de sus familias y de la comunidad educativa, han podido tener excelentes resultados académicos, los que, lamentablemente, no se han traducido en mejoras en sus condiciones de infraestructura o en apoyo pedagógico.

Por esa razón, solicito que se oficie a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Ministerio de Educación, al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y a la Municipalidad de Victoria, a fin de que tengan a bien realizar la evaluación y la priorización de un proyecto para contar con una ruca en ese establecimiento educacional, fomentando así la cultura y el aprendizaje de los estudiantes de la escuela San Pedro, cuyo proyecto educativo institucional es multicultural.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y al Ministerio del Deporte, para que tengan a bien considerar un proyecto para apoyar la práctica del palín y proveer vestimentas típicas del pueblo mapuche para los estudiantes de la escuela San Pedro, puesto que permanentemente están representando a la comuna de Victoria en actividades culturales y deportivas, pero, lamentablemente, no cuentan con los insumos

necesarios, como son una cancha, instrumentos para la práctica del palín e indumentaria propia del pueblo mapuche.

Entregaré a la Secretaría el documento respectivo, para que pueda tener los antecedentes que acabo de señalar.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### APOYO A VECINA DE COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CUYA VIVIENDA RESULTÓ DESTRUIDA POR INCENDIO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero informar que hace unos días visité a una esforzada mujer que realmente lo ha pasado muy mal. Me refiero a Ingrid Cruces, una vecina de Collipulli que, lamentablemente, vio destruida su vivienda por un voraz incendio en el verano. Ella me comentó que las autoridades de gobierno no la han ayudado lo suficiente y que, en definitiva, ha tenido que ponerse de pie junto a su familia con el sudor de su frente, con sus propias manos, con recursos propios.

Por esta razón, dado que pude constatar en terreno sus dificultades, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco y a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, para que, con carácter urgente y con los recursos de que disponen, den apoyo a ella y a su familia, específicamente con materiales e insumos, o con un proyecto que les permita forrar el interior de su vivienda y dotarla de un sistema eléctrico para el correcto funcionamiento de la señalada vivienda.

Por razones de privacidad, dejaré en la Secretaría sus datos personales adjuntos a esta presentación. Me refiero al nombre completo, al teléfono, al RUT, a la dirección y al correo electrónico.

Esto es muy importante, porque se trata de una familia que con mucho esfuerzo tenía su vivienda, pero la perdió en un incendio, y después de varios meses no ha podido construirla con sus propios medios y los de su familia.

Por lo tanto, solicito que se oficie a las autoridades regionales y provinciales, para que la ayuden con la instalación eléctrica y el forro interior de su vivienda.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES DE TRABAJADORES CONTRATADOS EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD (PIC) EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, a la Delegación Presidencial Provincial, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la Subsecretaría del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de La Araucanía, por lo siguiente.

En muchas comunas de la Región de La Araucanía existe un programa, cuya sigla es PIC (Programa de Inversión a la Comunidad), que corresponde a trabajos de media jornada que se distribuyen en distintas comunas, de acuerdo con la necesidad que exista de fuentes laborales.

Teniendo presente que La Araucanía es una de las regiones que tienen mayor índice de cesantía a nivel nacional, principalmente en el estamento de mujeres, en que ya sobrepasa los dos dígitos, se ha establecido este programa en algunas de sus comunas.

Desde diversas comunas de la Región de La Araucanía -no las mencionaré, porque se me puede quedar fuera alguna- he recibido la inquietud respecto de que no han sido pagadas las remuneraciones de personas que trabajan media jornada y que reciben el sueldo mínimo.

Estando a 12 de agosto, se les ha indicado que se encuentra pendiente un trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República. Conocemos los trámites que se deben realizar para liberar los recursos, pero esas gestiones debieron haber sido agilizadas por el gobierno.

En consecuencia, solicito que se oficie a las entidades a que he hecho referencia para que informen sobre el estado de tramitación en que se encuentra dicha materia. Dirigentes de organizaciones que agrupan a personas que no han recibido su remuneración me han señalado que les respondieron que recién en septiembre se les podría cancelar.

Me parece que eso es un despropósito, sobre todo teniendo en consideración que las fuentes laborales son escasas en la Región de La Araucanía, y que se trata de programas especiales de trabajo de media jornada. Dichos recursos, un poco más de 200.000 pesos por trabajador, son indispensables para que las familias puedan al menos parar la olla y llevar el pan a su mesa.

Por lo tanto, solicito que se me informe respecto de esa situación, así como de las diligencias que se están realizando para liberar los recursos lo antes posible.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## AUMENTO DE SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE CUENTAS DE ELECTRICIDAD DE ADULTOS MAYORES E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO PARA ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el 1 de julio subió nuevamente el valor de las cuentas de electricidad. Como es ampliamente conocido en nuestro país, estas alzas, que vienen desde el año pasado, están afectando a nuestros vecinos, especialmente a nuestros adultos mayores.

En ese contexto, la ciudadanía, especialmente de la tercera edad, necesita el apoyo del Estado para enfrentar esos altos costos, que no tenían previstos y que perjudican sus finanzas.

Por eso, solicito oficiar a los ministerios de Energía, de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia, para que, además de aumentar la cobertura de los subsidios eléctricos disponibles, se implemente con urgencia un mecanismo que estabilice de manera real las tarifas eléctricas.

Esta situación está afectando fuertemente a la ciudadanía, especialmente a nuestros adultos mayores.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA COMBATIR AUMENTO EN ROBO DE CABLES DE COBRE (OFICIO)

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, por otra parte, quiero dar a conocer el aumento que se ha verificado en robos de cables de cobre, situación que ha interrumpido constantemente el suministro eléctrico y las comunicaciones en nuestro país. Lamentablemente, la ocurrencia de este delito se ha incrementado en el último tiempo.

Por ello, solicito oficiar al Presidente de la República, para que instruya actualizar el reglamento del decreto N° 2.124, de 27 de abril de 1943, del Ministerio del Interior, que obliga a los establecimientos que se dedican a la compraventa de objetos usados a llevar un libro de actas de procedencia.

Dicha actualización debería incorporar registros electrónicos de las actas de procedencia que estén interconectados con las policías, el Ministerio Público y el Servicio de Impuestos Internos (SII), con el objeto de facilitar la fiscalización de desarmadurías, chatarrerías, fundiciones, plantas de reciclaje y establecimientos similares, con el fin de evitar que actividades comerciales legales sean utilizadas por delincuentes para la comisión de hechos

ilícitos, especialmente en relación con el aumento de los delitos de receptación y robo de cables de cobre, que han afectado tanto a nuestro país.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO PARA AGRICULTORES DE LA ARAUCANÍA QUE ENFRENTAN PÉRDIDAS EN PLANTACIONES POR ACCIÓN DE BANDADAS DE AVES, Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA SU CONTROL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, debo dar a conocer una situación que considero dramática.

Cristóbal San Martín es un esforzado agricultor de la comuna de Curacautín que, lamentablemente, vio afectado el trabajo de todo un año debido a una bandada de loros que, literalmente, le comió 22 hectáreas de trigo.

Con desesperación, me mostró a través de un video el daño tremendo que le causó dicha situación. Cristóbal se siente de manos atadas, al no poder defender su trabajo por no contar con las herramientas legales ni las autorizaciones correspondientes.

Por esa razón, solicito que se envíen con carácter urgente los siguientes oficios.

En primer lugar, a los ministros del Interior y de Seguridad Pública, para permitir a los agricultores de La Araucanía el porte de armas de fuego, específicamente escopetas, con el objeto de espantar a las aves que destruyen sus plantaciones, lo que afecta sus ingresos y la economía local.

En ese sentido, pido que se considere que he presentado un proyecto de ley que busca flexibilizar las restricciones del estado de excepción constitucional de emergencia, para que las personas puedan defenderse de ese y otros eventos mediante la compra y uso responsable de armas y municiones.

Asimismo, solicito que se oficie al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), pidiéndole que realice una intervención que permita controlar el daño ambiental y económico que estarían generando las bandadas de loros, particularmente en el mundo agrícola de la comuna de Curacautín.

Además, pido oficiar al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) para que, de manera extraordinaria, apoye significativamente a don Cristóbal San Martín, ya que no cuenta con recursos para sobreponerse a ese delicado evento. Si bien solicitó diversos créditos, ahora se encuentra sin la posibilidad de generar recursos.

Pido que se remitan dichos antecedentes a los servicios mencionados, para que se contacten con él y lo apoyen con una solución ante ese dramático caso. He visto el video, y es realmente conmovedor constatar cómo perdió absolutamente todo el trabajo de un año. Aquellas personas que conocen de agricultura saben lo dramáticas que pueden ser estas situaciones.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.